



P&C

Estándar

RSPO

Duperly González Rodríguez

Consultora en Sustentabilidad

Gabriel R. Bedoya Moreno

Consultor en palma de aceite



Pauta D&B
Consultoría

¡Aunando esfuerzos!



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Evento realizado con el apoyo de la SAGARPA a través del Programa de Fomento a la Agricultura del Componente Capitalización Productiva Agrícola Incentivo Sistemas Producto Agrícolas Nacionales.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Qué es RSPO

Pauta D&B
Consultoria 

¿Qué es RSPO?

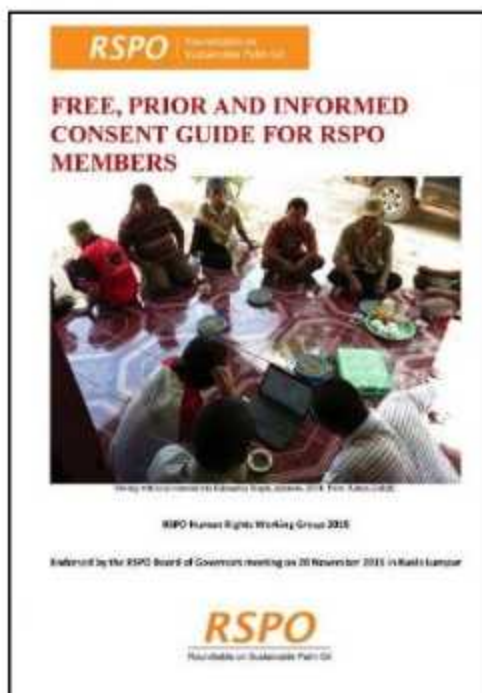
- Entidad sin ánimo de lucro
- Nació en 2004
- Reglas para nuevas plantaciones a partir de 2005



¿Quiénes PERTENECEN?

¿Cuántos ESTÁNDARES?

- P&C (aprobado 2018)
- P&C para pequeños productores independientes (en revisión)
- Sistema Cadena de Custodia o Cadena de Suministro



- Procedimiento de Nuevas Plantaciones (NPP)
- Procedimiento de Remediación y Compensación
- Guía de CLPI
- Calculadora de GEI
- Metodología para “salario digno” (en desarrollo)

¿Otros DOCUMENTOS?

¿Por qué nace?



**DON'T
PALM
US OFF**



Pauta D&B
Consultores

¿Por qué nace?



➤ [Video Kit Kat, Nestlé](#)

➤ [Video Doritos, Pepsi](#)

➤ [Video Head&Shoulders, Procter & Gamble](#)



¿Origen?

Minimizar impactos sociales y ambientales



¿Para
qué?

Impactos del aceite de palma sostenible



Reduce la contaminación industrial



Protección de hábitats de especies en peligro de extinción



No deforestación



Protección de la tenencia de la tierra de las comunidades locales



Mejora de las condiciones laborales



Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero

The RSPO is an international non-profit organisation formed in 2004 with the objective to promote the growth and use of sustainable palm-oil products through credible global standards and engagement of stakeholders. www.rspo.org

RSPO | Roundtable on Sustainable Palm Oil

¿Para qué?

- Mejora de la reputación
- Aplicación de mejores prácticas
- Competitividad (diferenciación otros aceites)

Demandas del mercado

Certifications

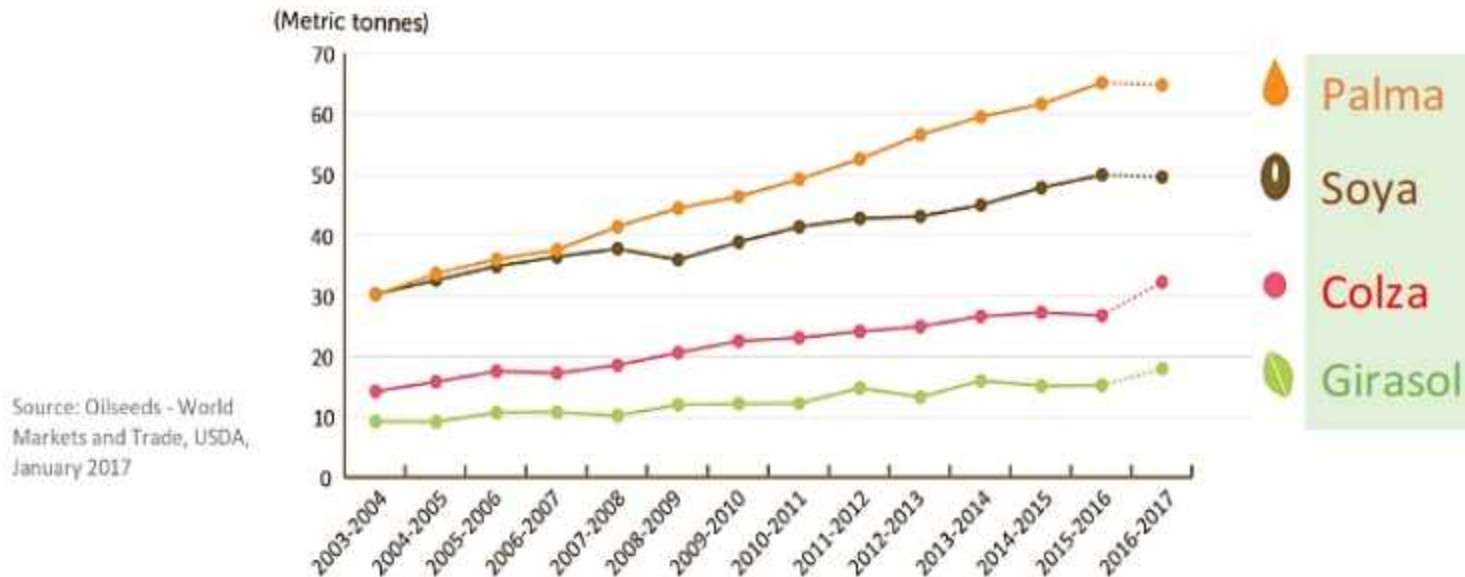


El 50% de productos de supermercado contiene aceite de palma



Diferentes certificaciones sirven para asegurar que las plantaciones y las plantas extractoras cumplan con buenas prácticas agrícolas, ambientales y sociales.

Demanda aceites vegetales



¿Por qué el aceite de palma es más popular?



Más barato



Más versátil



Alto rendimiento

¿Para
qué?

Palm oil is found in lots of every day products WE USE.
It comes from the fruit of the oil palm tree...
but how does it get from the tree to you?

TRAZABILIDAD





Presión mercado
Clientes
ONG's
ambientales y
sociales

 **ZSL SPOTT** • 2º
SPOTT at the Zoological Society of London
1 día

What should long-term investors be asking of companies, and what are the risks of **#investment** in the **#PalmOil** sector? Read our guide with **A** ... ver más

Traducción automática

¿Qué deben pedir los inversores a largo plazo a las empresas y cuáles son los riesgos de **#investment** en el sector **#PalmOil**? Lea nuestra guía con inversionistas Aviva para más información: https://lnkd.in/g5i_NzP

 **SUSTAINABLE PALM OIL & RESPONSIBLE INVESTMENT**



QUESTIONS FOR PALM OIL GROWERS, TRADERS & BUYERS

- How much of a company's output or supply is certified?
- Does a company's sustainability policy apply to all suppliers?
- Does a company disclose its landbank and publish maps of its concessions?





certificado





19%

Proporción de aceite de palma global certificado por RSPO



13,20 millones de toneladas

Volumen de aceite de palma



2.79 millones de ha

Área de producción de palma aceitera certificada por la RSPO.



4,040

Miembros de la RSPO de todo el mundo



92 países

Los miembros de la RSPO vienen de todos los rincones del mundo.



773

Número de licencias de marcas emitidas por la RSPO.



110,691

Pequeños propietarios individuales con membresía RSPO



354,220 ha

Certificado por la RSPO, área manejada por pequeños



93%

Parte combinada del aceite de palma certificado por la RSPO

(Nov. 2018) **RSPO en cifras**

Pauta D&B

In the tropics, palm oil production has lifted millions out of poverty

Mejoramiento calidad de **VIDA**



Percentage of Population Living Below National Poverty Line

Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza nacional



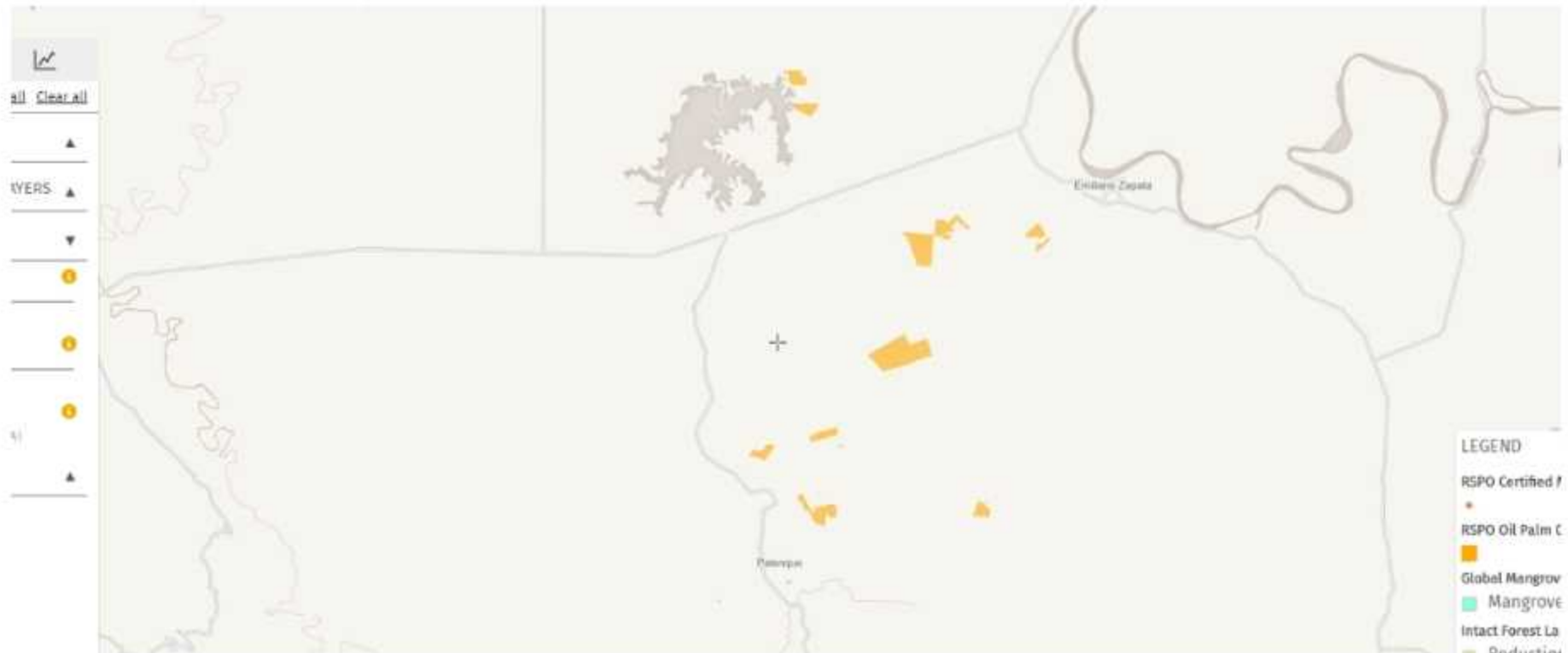
Transforming the market to make sustainable palm oil the norm

> Control

GeoRSPO - RSPO Mapbuilder App

Show description

3 Palm Oil

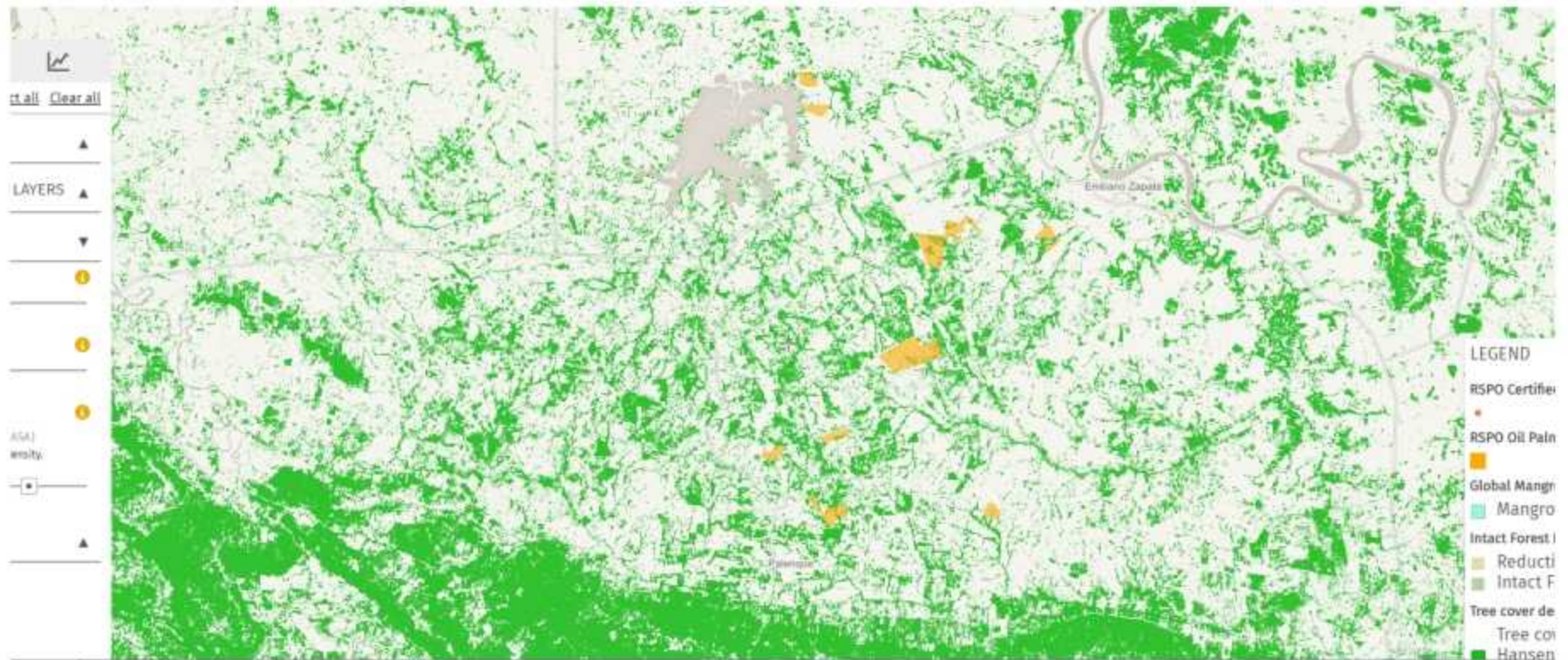


> Control

GeoRSPO - RSPO Mapbuilder App

Show description

ble Palm Oil





¿Por dónde
EMPEZAR?

Pauta D&B
Consultoría 



Para implementar cualquier sistema de gestión, lo más importante es la **convicción** y el **compromiso**



Dueño de la plantación
(Gerente o Encargado)

Dueño de la planta
extractora
(Gerente o Encargado)



CONVICCIÓN

Cambiar el **¿POR QUÉ?**

Por el **¿PARA QUÉ?**

AUMENTO PRODUCTIVIDAD

MAYOR ACCESO AL MERCADO

Mejor aprovechamiento de los recursos:

- Humanos
- Materiales (infraestructura y equipos)
- Financieros

Documentación de las actividades

**“Saber hacer”
HISTORIA**

Aumento de las capacidades:

- Capacitación
- Análisis de la información
- Indicadores
- Toma de decisiones

Minimización de impactos y mayor responsabilidad con:

- Los trabajadores
- La comunidad de influencia
- El medio ambiente

COMPROMISO

Lograr el **propósito**



"TODOS PONEN"

Alinear a todos los miembros de la organización:

- Designar responsabilidades
- Definir objetivos (resultados que se esperan)
- Tiempo (fechas compromiso)
- Consecuencias (reconocimientos, sanciones)



Inversión:

- Capacitación
- EPP
- Infraestructura
- Herramientas y equipos
- Productos (por ej. Fertilizantes)
- Estudios (impactos)
- Membresías / auditorías



P&C

PLANTACIONES

ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO
FARMING ESTABLISHMENT

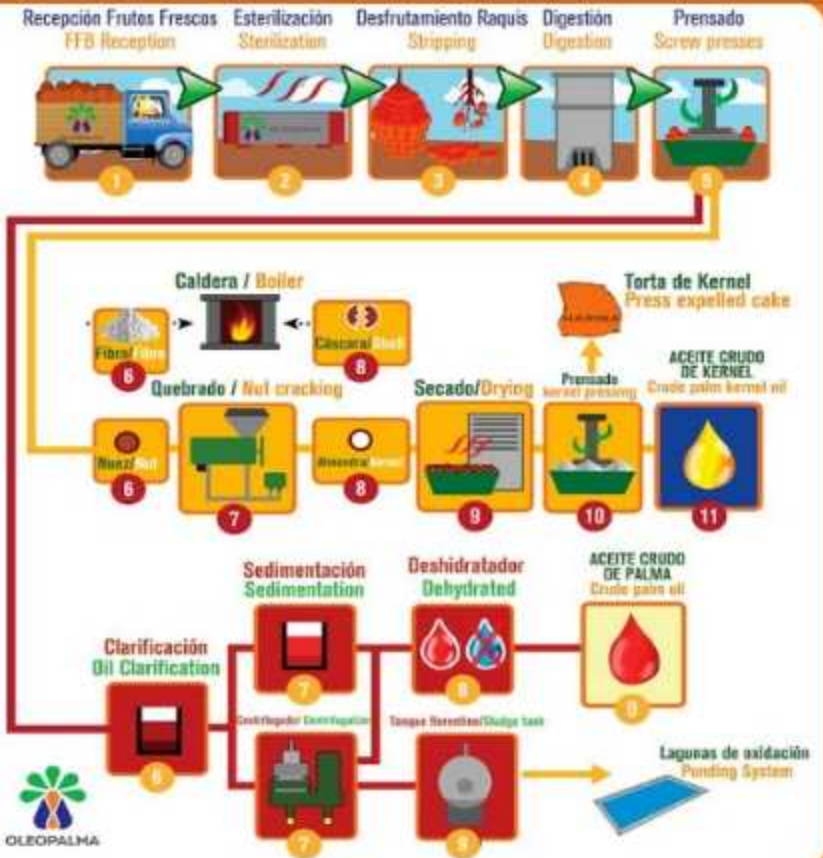
MANUTENIMIENTO DE CULTIVO
CROP MAINTENANCE

PRODUCCION
PRODUCTION



P&C y SCC

PLANTA EXTRACTORA



1. Compromiso con la transparencia
2. Cumplimiento de leyes y regulaciones
3. Viabilidad económica (Plan de Negocios)
4. Buenas Prácticas Agrícolas y Operativas
5. Responsabilidad Ambiental
6. Responsabilidad Social
7. Responsabilidad Nuevas Plantaciones
8. Mejora Continua



Impacto en la Prosperidad: Sector competitivo, resiliente y sostenible

- Principio 1. Transparencia y ética
- Principio 2. Cumplimiento legal y derechos
- Principio 3. Planificación, procedimientos y mejora

Impacto en las Personas: Medios de vida sostenibles y reducción de la pobreza

- Principio 4. Bienestar de la comunidad
- Principio 5. Inclusión de pequeños productores
- Principio 6. Derechos y condiciones laborales

Impacto en el Planeta: Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación

- Principio 7. Responsabilidad Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales y la Biodiversidad



SUSTANAIBLE PALM OIL

Implementación

Pauta D&B
Consultoria



RSPO Principles & Criteria

for the production of sustainable palm oil 2018



PROSPERIDAD



PERSONAS



PLANETA



1

Impacto en la Prosperidad:

Sector competitivo, resiliente y sostenible.

➤ Principio 1.

Transparencia y ética

1.1 PROPORCIONAR INFORMACIÓN

1.1.1 (C) Documentos de gestión a disposición del público.

1.1.2 Lenguajes apropiados y accesibles para las partes interesadas.

1.1.3 (C) Registros de las solicitudes de información y sus respuestas.

1.1.4 (C) Procedimientos de consulta y comunicación documentados, implementados y divulgados a las partes interesadas por alguien designado oficialmente.

1.1.5 Lista actualizada con los contactos y detalles de partes interesadas y sus representantes designados.

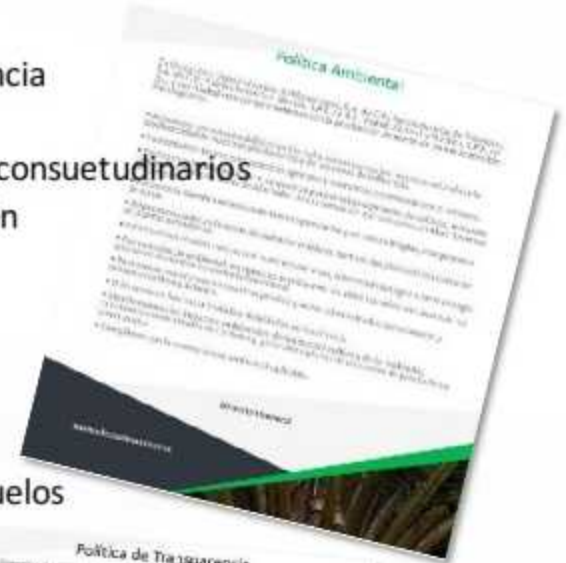


Ejemplos



Documentos públicos

- ✓ Política social
- ✓ Política ambiental
- ✓ Política de transparencia
- ✓ Política de SST
- ✓ Política de derechos consuetudinarios
- ✓ Política de negociación
- ✓ Política de Calidad
- ✓ Política de Compras
- ✓ Política de RRHH
- ✓ Plan de Salud
- ✓ Plan de Seguridad
- ✓ Plan de Manejo de suelos
- ✓ Plan de mejora
- ✓ Plan de manejo de AVC
- ✓ Plan de manejo ambiental





1.2 CONDUCTA ÉTICA en todas las operaciones y transacciones comerciales

1.2.1 **Política de conducta ética implementada** en todas las operaciones y transacciones comerciales, como el reclutamiento y los contratos.

1.2.2 **Sistema para monitorear el cumplimiento** y la implementación de la política y la ética en las prácticas empresariales en general.

2

➤ **Principio 2.**
**Operar
legalmente y
respetar derechos**

2.1 CUMPLIMIENTO LEYES Y REGULACIONES locales, nacionales e internacionales ratificadas

2.1.1 (C) La unidad de certificación cumple con los **requisitos legales aplicables**.

2.1.2 Sistema documentado para asegurar el cumplimiento legal:

- **Método para dar seguimiento a cambios en la ley**
- **Lista y evidencia** de la debida diligencia legal de todos las terceras partes contratadas, agencias de contratación, proveedores de servicios y contratistas de mano de obra.

2.1.3 **Límites legales o autorizados claramente demarcados y visibles** (no se planta más allá de estos límites).



Ejemplos matriz legal

Normas, leyes y requerimientos que aplican al campo y al molino, en materia de seguridad y salud, medio ambiente, recursos humanos, cumplimiento fiscal y comercial.

Ambiental

DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD								REQUERIMIENTOS	
Rubro	TIPO	NOMBRE / CLAVE	FECHA DE REVISION (DD/MM/AA)	EMITIDA POR	Regulado por	COMPETENCIA	TÍTULO(T) CAPÍTULO (C) ARTÍCULO (A)	DESCRIPCIÓN (Especificar los requerimientos solicitados por la ley)	RIESGO/IMPACTO
IMPACTO AMBIENTAL	Ley	Ley de Protección Ambiental de Estado de Tabasco	16/07/2015	Poder Legislativo del Estado de Tabasco	SERNAPAM	ESTATAL	A.114 Fracción VI, 115, 116	Manifestación de Impacto Ambiental (MA) / Informe Preventivo (P).	Multa, clausura
IMPACTO AMBIENTAL	Ley	Ley Ambiental para el Estado de Chiapas	18/11/2015	Poder Legislativo del Estado de Chiapas	SEMAHN	ESTATAL	A.87	Manifestación de Impacto Ambiental (MA) / Informe Preventivo (P).	Multa, clausura
IMPACTO AMBIENTAL	Ley	Ley Ambiental para el Estado de Chiapas	18/11/2015	Poder Legislativo del Estado de Chiapas	SEMAHN	ESTATAL	A. 211	Programa para la Prevención de Accidentes (PPA).	Accidentes por manejo de sustancias peligrosas
IMPACTO AMBIENTAL	Ley	Ley de Protección Ambiental de Estado de Tabasco	16/07/2015	Poder Legislativo del Estado de Tabasco	SERNAPAM	ESTATAL	A. 254 Fracción I	La SERNAPAM podrá exigir que se tenga un seguro ambiental	Multa, clausura
IMPACTO AMBIENTAL	Ley	Ley Ambiental para el Estado de Chiapas	18/11/2015	Poder Legislativo del Estado de Chiapas	SEMAHN	ESTATAL	A.99	La SEMAHN podrá exigir que se tenga un seguro ambiental	Multa, clausura
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	Ley	Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco	07/12/2012	Poder Legislativo del Estado de Tabasco	SERNAPAM	ESTATAL MUNICIPAL	A.88, 91	Manejo de los residuos a través de proveedores de servicios autorizados por el Municipio	Contaminación del suelo y aguas.

Ejemplo matriz legal

Seguridad y salud

Normas, leyes y requerimientos que aplican al campo y al molino, en materia de seguridad y salud, medio ambiente, recursos humanos, cumplimiento fiscal y comercial.

DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD									REQUERIMIENTOS	
No.	Rubro	TIPO	NOMBRE / CLAVE	FECHA DE REVISION (DD/MM/AA)	EMITIDA POR	Regulado por	COMPETENCIA	TÍTULO (T) CAPÍTULO (C) ARTÍCULO (A) u Obligaciones del Patron	DESCRIPCIÓN (Especificar los requerimientos relevantes solicitados por la ley)	RIESGO / IMPACTO
1	Seguridad	Norma Oficial Mexica	NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad.	24/11/2008	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaría del trabajo y previsión social	Federal	Obligaciones del patrón	Mantener en condiciones seguras y optimas las instalaciones de la fuente de trabajo.	Sanciones administrativas
2	Seguridad	Norma Oficial Mexica		24/11/2008	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaría del trabajo y previsión social	Federal	Obligaciones del patrón	Efectuar verificaciones oculares posteriores a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo.	Sanciones administrativas
3	Seguridad	Norma Oficial Mexica		24/11/2008	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaría del trabajo y previsión social	Federal	Obligaciones del patrón	Proporcionar información a todos los trabajadores para el uso y conservación de las áreas donde realicen sus actividades en el centro de trabajo.	Sanciones administrativas

INTERPRETACIÓN NACIONAL

Verificación de normas y leyes relacionadas con el cultivo de palma y la producción de aceites así como su relación con los criterios de certificación según estándares internacionales.

PRINCIPIO 1. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

Criterio 1.1 Los cultivadores y procesadores proporcionan información relevante para los Criterios RSPO, en lenguajes y formatos accesibles.

Indicadores

1.1.1 Los documentos de gestión que se especifican en los PyC de la RSPO se ponen a disposición del público.

Ley Federal de Protección de Datos Personales

Artículo 6.- Los responsables de los datos, deberán obtener el consentimiento de los interesados, de manera libre, informada, proporcionalidad y respeto a la privacidad.

Artículo 7.- Los datos personales se tratarán de manera lícita, de acuerdo a las finalidades establecidas por esta Ley. La obtención de datos personales por medios engañosos o fraudulentos, o de manera que exista la expectativa razonable de confidencialidad, o de otra, respecto de que no serán proporcionados entre ellos, o que acordaron las partes en esta Ley.

Artículo 8.- Todo tratamiento de datos personales es sujeto al consentimiento de los interesados, salvo las excepciones previstas por la presente Ley. El consentimiento será expreso.

Hotel Galería Plaza Reforma, Salón Lancaster
Hamburgo 195 Col. Juárez 06600, COMX
17 y 18 de diciembre de 2018

7a reunión del Grupo de Trabajo para Interpretación Nacional de los Principios y Criterios RSPO en México

Objetivo:
Continuar con el proceso de interpretación de los Principios y Criterios RSPO sobre el aceite de palma, por medio de la revisión de los Proyectos temáticos, para su validación.

Presentación:

- 33 Consultora Ambiental
- Vera y Asociados
- NOS Estrategias para la Paz

Agenda día 1:

- Registro: 7:30 - 8:00 h
- Bienvenida - 8:00 AM - 8:30 h
- Capacitación: 8:30 - 10:30 h
- Coffee break: 10:30 - 11:00 h
- Presentación: 11:00 - 11:30 h
- Revisión de temáticas
- Almuerzo
- Continuación de actividades

PROY-NMX-F-817-SCFI-2018

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE NORMAS

PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-F-817-SCFI-2018

ACEITE - QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LA CADENA DE VALOR DE ACEITE DE PALMA SUSTENTABLE
OIL - ESTABLISHING THE REQUIREMENTS AND SPECIFICATIONS OF THE SUSTAINABLE PALM OIL VALUE CHAIN

2.2 LOS CONTRATISTAS que prestan servicios operacionales y suministran mano de obra, y los proveedores de RFF CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES.

2.2.1 Lista de *partes contratadas*.

2.2.2 *Todos los contratos* (incluidos los de suministro de RFF), *contienen cláusulas* específicas sobre el *cumplimiento de los requisitos legales* aplicables (evidencia).

2.2.3 *Todos los contratos* (incluidos los de suministro de RFF), *contienen cláusulas que no permiten el trabajo infantil, forzado y traficado*.



2.3 LOS RFF procedentes del exterior de la unidad de certificación **PROVIENEN DE FUENTES LEGALES.**

2.3.1 (C) Para todos los RFF obtenidos directamente, la planta extractora requiere:

- **Localización geográfica de los orígenes de los RFF**
- **Estatus de propiedad o evidencia de derecho a la tierra**
- Donde aplique, licencia válida de plantación / explotación / comercialización, o formar parte de una cooperativa que permite la compra y la venta de RFF.

2.3.2 Los RFF de origen indirecto, obtenidos de **centros de acopio, agentes u otros intermediarios también deben cumplir con lo anterior.**



3

➤ Principio 3

**Optimizar productividad,
eficiencia, impactos
positivos y resiliencia
Implementar planes,
procedimientos y sistemas
de mejora continua.**

3.1 PLAN DE GESTIÓN implementado para lograr la VIABILIDAD ECONÓMICA y financiera a largo plazo.

3.1.1 (C) *Plan de gestión o de negocios documentado* (mínimo 3 años) que incluye, cuando sea apropiado, una justificación económica para el caso de pequeños productores asociados/de sistema desarrollada conjuntamente.

3.1.2 *Programa anual de replantaciones*, proyectado para un mínimo de 5 años, con revisiones anuales.

3.1.3 *Revisión de la gestión* a intervalos planeados, de acuerdo con la escala y la naturaleza de las actividades realizadas.



Ejemplos plan de gestión

Si es empresa:

Plan de negocios

- ✓ Descripción de los productos
- ✓ Información de la empresa
- ✓ Análisis del mercado
- ✓ Descripción del sistema de producción: calidad del material a plantar, costos de producción por tonelada de producto, rendimientos por Ha. y tasa de extracción del aceite
- ✓ Estados y proyecciones financieras (presupuestos)
- ✓ Análisis de riesgos (financieros, fitosanitarios y ambientales)
- ✓ Criterios de sostenibilidad ambiental
- ✓ Criterios de sostenibilidad social
- ✓ Programa anual de renovación
- ✓ Mecanismos de control y seguimiento al plan de negocios (indicadores)
- ✓ Asistencia técnica a pequeños productores

Si es productor:

Ingresos x mes venta de fruta

Egresos por mes:

- Compras (insumos, materiales, herramienta)
- Mano de obra (pagos salarios, seguridad social)
- Servicios (agua, luz eléctrica)
- Otros (capacitación)

Total pérdida / ganancia / año / mes

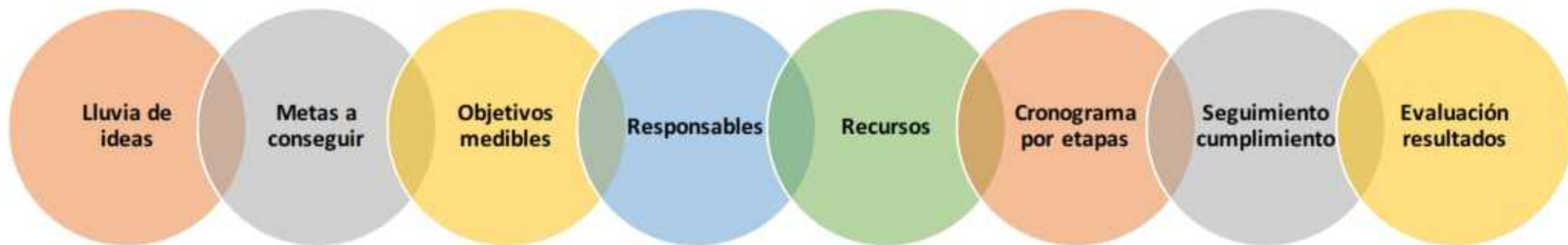
Proyección replantaciones



3.2 REVISIÓN Y MONITOREO DEL DESEMPEÑO económico, social y ambiental. PLANES DE ACCIÓN para demostrar mejora continua en las operaciones claves.

3.2.1 (C) Plan de acción para la mejora continua, basado en una consideración de los *principales impactos y oportunidades* sociales y ambientales de la unidad de certificación.

3.2.2 *Reportes anuales* al Secretariado de la RSPO usando las plantillas métricas de la RSPO.



3.3 POEs DOCUMENTADOS, implementados y monitoreados.

3.3.1 (C) *Procedimientos Operativos Estándar* (POE).

3.3.2 Mecanismo para verificar la **implementación** sistemática de los procedimientos.

3.3.3 *Registros del monitoreo y de las acciones ejecutadas.*

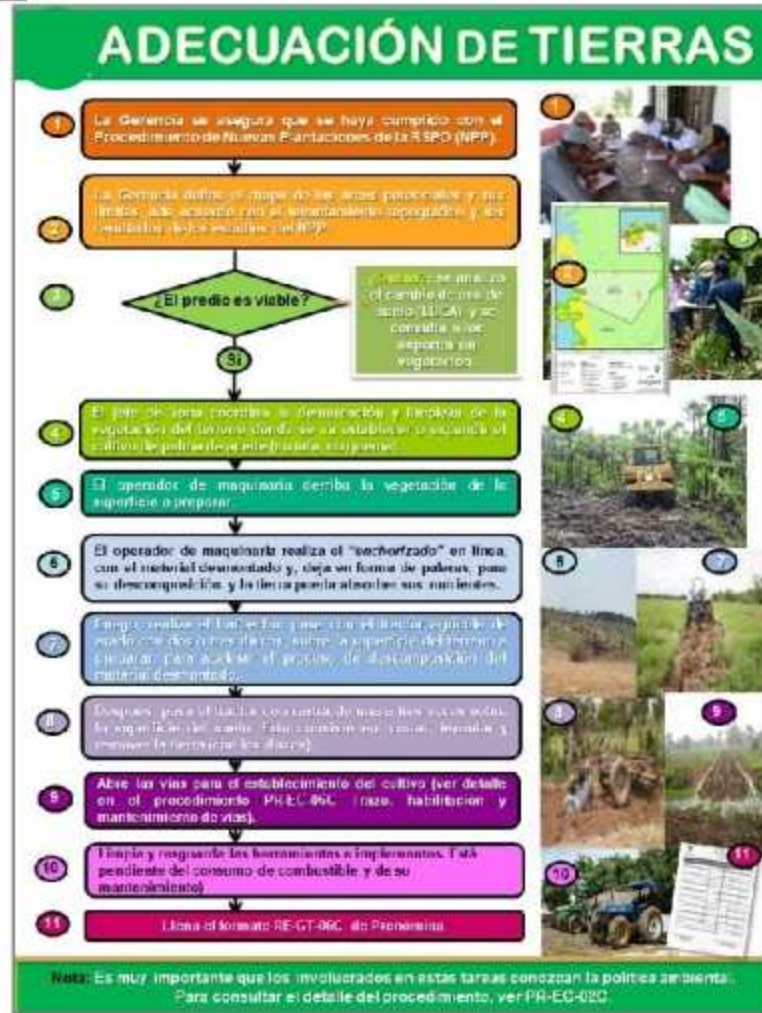


Ejemplos POEs

Office 365 | SharePoint

Inicio | Documentos | Mis Vídeos

- Abastecimiento
- Administración
- Compras
- Control de Calidad
- Dirección General
- Establecimiento plantaciones
- Gerencia de Planta
- Jurídico
- Mantenimiento planta
- Mantenimiento plantaciones
- Producción planta
- Producción plantaciones
- Seguridad
- Recursos Humanos
- Responsabilidad Ambiental
- Responsabilidad Social
- Sistemas
- SST planta
- SST plantaciones
- Sostenibilidad
- Tecnología



DESCARTE en PREVIVERO

Planta de descarte	Característica	Causa	Consecuencia	ASÍ SE VEN EN CAMPO
Hoja retorcida	Plántula recién germinada doblada o torcida	Semilla sembrada incorrectamente con el embudo hacia abajo	Se afecta en geotropismo de la plántula	
Hoja enrollada	La hoja se dobla hacia el centro desde una porción de punta de línea	Desorden genético	Limitado vigor Limitación de la lámina foliar y transpiratoria	
Hoja Coliante	La hoja no se alcanza a levantar totalmente	Riego deficiente	Limitado vigor yurgencia Limitación de la lámina foliar y transpiratoria	
Hoja arrugada o rizadas	Hojas con líneas corrugadas transversales	Riego eficiente, casos leves. Descarten genético, casos severos	Limitado vigor yurgencia Limitación de la lámina foliar y transpiratoria	
Hoja Quimera	Hojas con franjas o secciones con tejido blanquecino o clorótico	Desorden genético	Reducción de los contenidos de clorofila y limitación de la tasa de fotosíntesis.	

Hoja amarilla tipo pasto

Plántula rosta

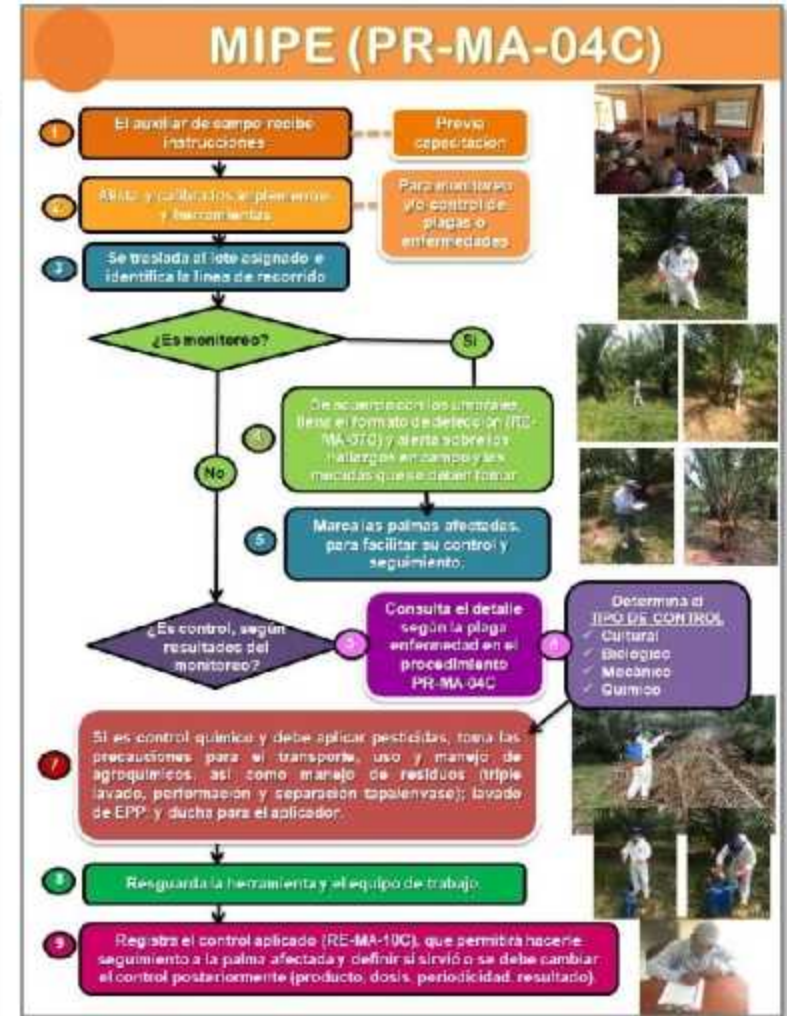
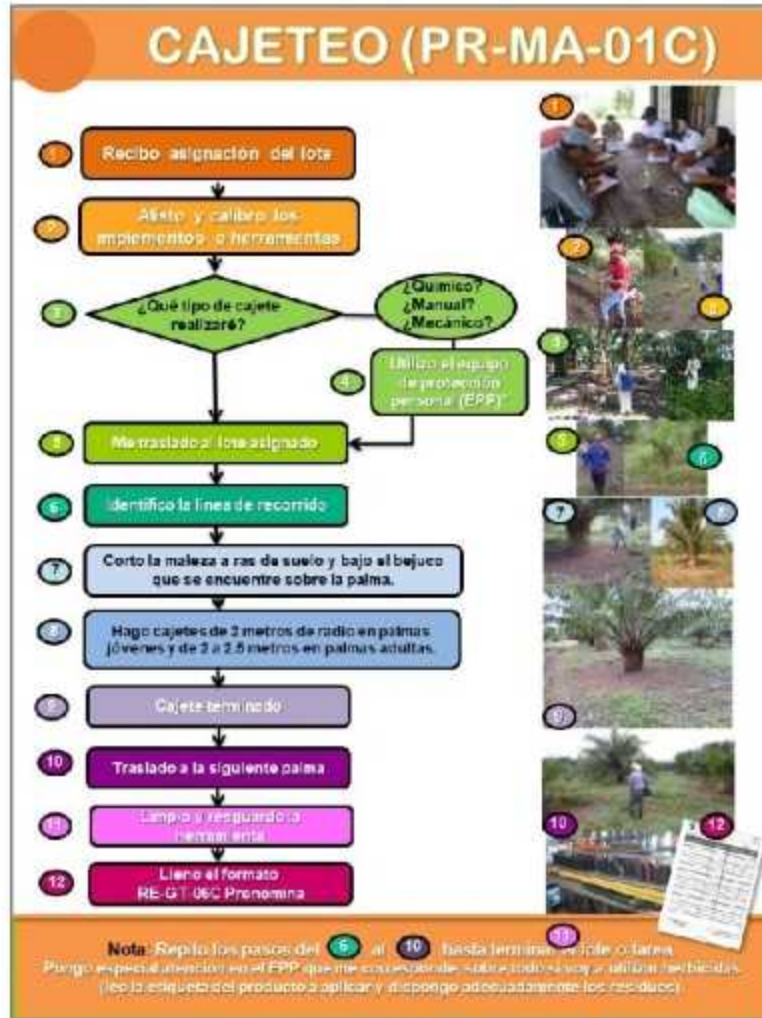
Plántula con golpe desarrollo

OTRAS PLANTULAS PARA DESCARTE

Ejemplos POEs

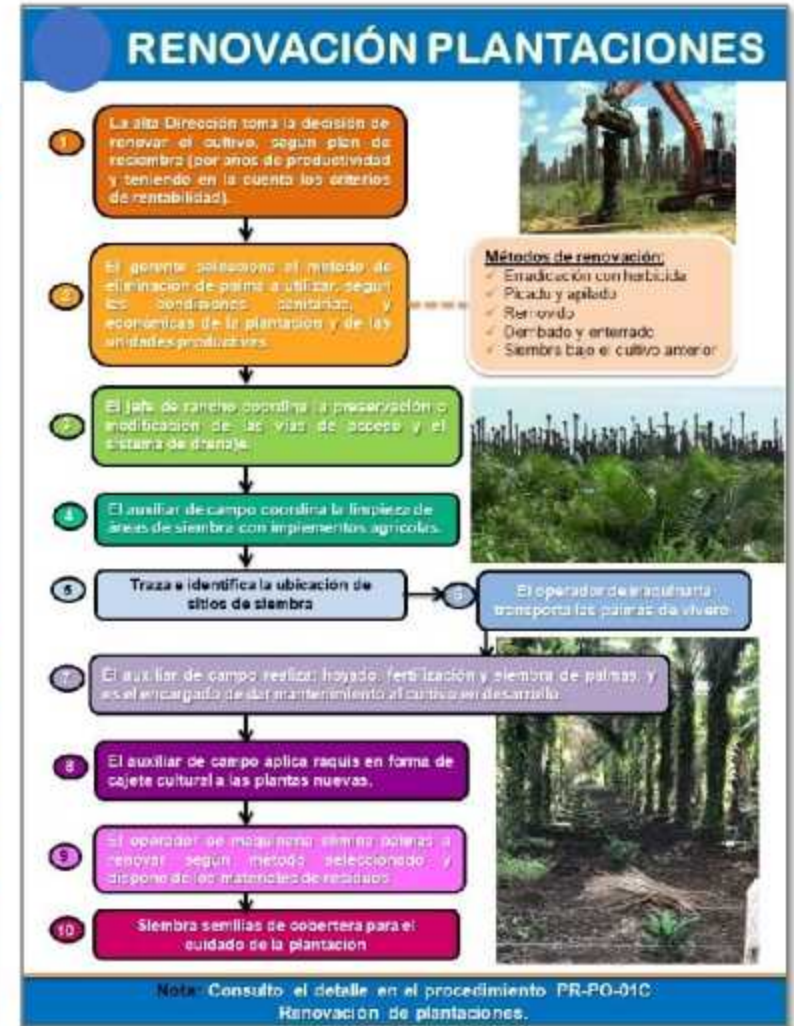
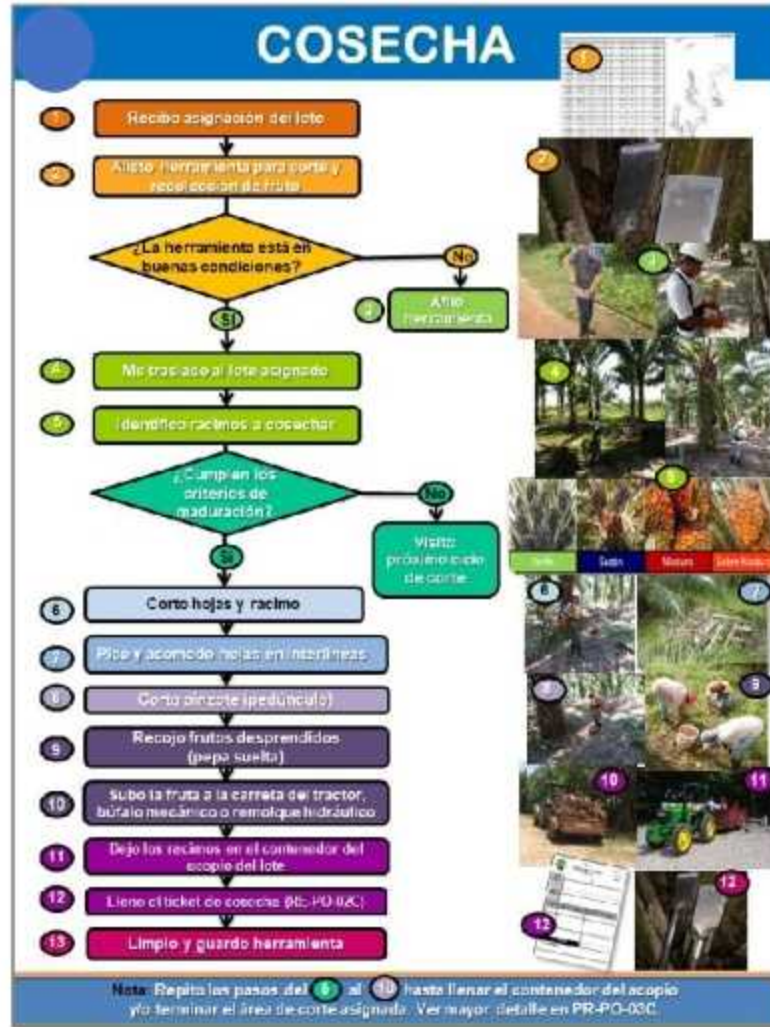
Las labores de campo y de planta deben estar escritas.

Según el público son los POE.



Ejemplos POEs

Además del paso a paso, se debe hacer énfasis en las medidas a la seguridad y a la salud y al impacto al medio ambiente.



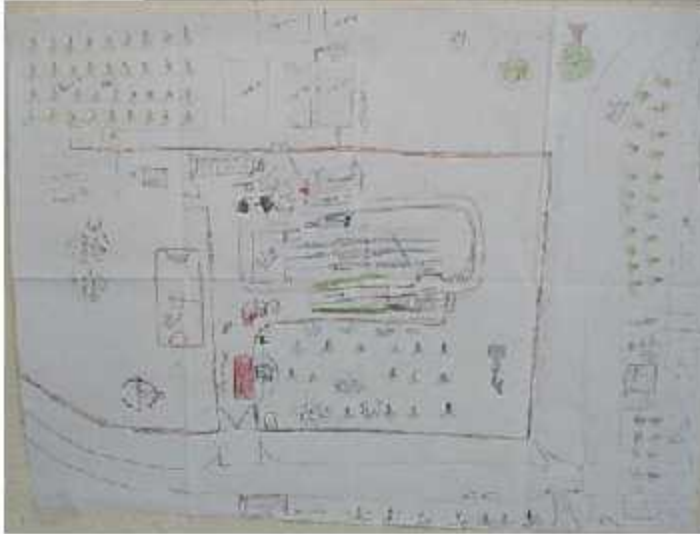
3.4 Evaluación de impactos sociales y ambientales (EISA) ANTES DE nuevas plantaciones u operaciones. PLAN DE MONITOREO Y GESTIÓN social y ambiental actualizado periódicamente.

3.4.1 (C) En nuevas plantaciones y operaciones, incluyendo extractoras, se documenta una *evaluación de impacto social y ambiental (EISA) independiente*, realizada mediante una metodología participativa *que involucre a las partes interesadas* afectadas pertinentes, e incluye los impactos de cualquier sistema de pequeños productores o de cultivadores externos bajo contrato.

3.4.2 Para la unidad de certificación, existe una EISA disponible y se han desarrollado *planes de gestión ambiental y social y monitoreo*, con la participación de partes interesadas afectadas.

3.4.3 (C) El plan de gestión social y ambiental y monitoreo se implementa, *se revisa y se actualiza regularmente de manera participativa*

Ejemplos EISA



3.5 Sistema para la gestión de los **RECURSOS HUMANOS**

3.5.1 *POEs de reclutamiento, contratación, selección, ascensos, jubilación y terminación de la relación de trabajo* de los empleados, a disposición de los trabajadores y sus representantes.

3.5.2 *Registros de implementación.*



Ejemplos

- ✓ Remuneración clara
- ✓ Condiciones de trabajo dignas
- ✓ Seguridad social
- ✓ Libre asociación
- ✓ No mano de obra infantil ni forzada
- ✓ No discriminación
- ✓ No acoso sexual ni laboral
- ✓ Respeto derechos reproductivos
- ✓ Capacitación
- ✓ Cumplimiento Ley Federal del Trabajo
- ✓ Comité de Convivencia



CUADRO 1. Indicadores de evaluación de la política de reclutamiento y selección:

Reclutamiento y selección	N	Frecuencia
Número de procesos de selección al año	65	24,30%
Tiempo medio de respuesta de una vacante	69	37,13%
Número medio de candidatos entrevistados por puestos	27	14,52%
Costo medio de contratación para un puesto	40	2,51%
Porcentaje de vacantes cubiertas internamente	66	38,96%
Porcentaje de vacantes cubiertas por recomendación de empleados	18	9,68%
Porcentaje de puestos cubiertos mediante empresas externas	24	12,90%
Número de ofertas de trabajo realizadas	30	16,13%
Tasa de aceptación de ofertas	17	9,14%
Porcentaje de nuevos contratados que permanecieron más de un año	52	27,96%
Porcentaje de nuevos contratados que trabajan más de tres años	25	12,44%
Otros	12	6,67%

Fuente: Elaboración propia.

SEGURIDAD Y SALUD

Exámenes médicos plantaciones

Del 6 al 25 de julio se realizaron los estudios médicos al personal de plantaciones que conforman las zonas de Jalapa, Palenque, Jolancán y Campeche.

- Historia clínica (HC)
- Biometría hemática (BH)
- Química sanguínea (QS)
- Estudio general de orina (EGO)
- Estudio de antídoping (ANT)
- Espirometría (ESP)
- AP de columna (APC)
- Audiometría (AU)

Dichos estudios son cumplimiento a las normas mexicanas que aplican para el personal que labora en campo. Se continuarán haciendo como parte del Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo que se está implementando en las plantaciones de palma de aceite. En agosto se realizarán en las zonas de Marqués y Mapastepec.



Tipo de Examen	Jalapa (La Palma)		La Soledad		Palenque/El Rincón / La Noroná	
	6 al 20 de julio	21 al 25 de julio	21 al 25 de julio	26 al 28 de julio	26 al 28 de julio	26 al 28 de julio
HC	47	196	174	75		
BH	47	196	174	75		
QS	30	196	104	35		
EGO	30	196	104	35		
ANT		15	15	1		
ESP		12	15	2		
APC			29	15		
AU				1		



3.6 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL documentado, que se comunica e implementa de forma efectiva.

3.6.1 (C) *Evaluación de riesgos* de todas las operaciones, para identificar problemas de salud y seguridad. Documentación de los *planes y procedimientos de mitigación*.

3.6.2 (C) *Monitoreo de la efectividad del plan* de salud y seguridad.



3.7 Trabajadores, pequeños **PRODUCTORES** de sistema, cultivadores externos bajo contrato y **CONTRATISTAS** están debidamente **CAPACITADOS**.

3.7.1 (C) *Programa de capacitación* documentado para trabajadores, pequeños productores de sistema y cultivadores externos bajo contrato, que tiene en cuenta las necesidades específicas de género, y que abarca todos los aspectos de los P&C de la RSPO, en una forma que todos entienden, y que incluye evaluaciones de la capacitación.

3.7.2 *Registros de las capacitaciones*, incluso de carácter individual cuando corresponda.

3.7.3 Capacitación adecuada al personal que realice tareas críticas para la implementación efectiva del sistema de certificación de la *cadena de suministro*. La formación es específica y relevante para las tareas realizadas.



4

➤ Principio 4

Derechos y beneficios de las comunidades.

Se respetan los derechos de la comunidad, se brindan oportunidades por igual, se maximizan los beneficios de la participación en el aceite de palma y se garantiza la remediación.

4.1 La unidad de certificación **RESPETA LOS DERECHOS HUMANOS**, lo que incluye el respeto a los derechos de los Defensores de los Derechos Humanos.

4.1.1 (C) *Política de respeto a los derechos humanos* (prohibición de tomar represalias contra los Defensores de los Derechos Humanos), **comunicada** a todos los niveles de la fuerza laboral, las operaciones la cadena de suministro y las comunidades locales (**prohíbe la intimidación y el acoso** por parte de la unidad de certificación y servicios contratados, incluyendo las fuerzas de seguridad contratadas).

4.1.2 La unidad de certificación no incita a la violencia o el uso de ningún tipo de hostigamiento, incluido el uso de mercenarios y paramilitares en sus operaciones.



4.2 Existe un sistema mutuamente acordado y documentado para manejar las **QUEJAS Y RECLAMOS**

4.2.1 (C) *Sistema mutuamente aceptado, abierto a todas las partes afectadas, resuelve las disputas de forma efectiva, oportuna y apropiada*, a la vez que garantiza el anonimato de los denunciantes, defensores de los derechos humanos, portavoces de la comunidad e informantes, cuando así lo soliciten, sin riesgo de represalias o intimidación, y sigue la política de la RSPO sobre el respeto de los defensores de los derechos humanos.

BUZÓN DE QUEJAS

TU OPINIÓN CUENTA

QUEJAS, RECLAMOS, CONSULTAS SUGERENCIAS Y RECONOCIMIENTOS

QUEJAS:
Son manifestaciones del afectado del daño causado por el ejercicio de actividades de explotación agrícola en las que se ocasiona un perjuicio a la salud, patrimonio, ambiente, etc.

RECLAMOS:
Son manifestaciones de protesta, quejas o solicitudes de ayuda por parte del afectado por los daños ocasionados, una problemática relacionada con el funcionamiento de la empresa, productos, servicios.

CONSULTA:
Son interrogantes que se surten cuando surge algún problema de las actividades relacionadas de FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS.

SUGERENCIAS:
Son planteamientos y/o propuestas que se realizan a la empresa o FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS, para mejorar o crear servicios o mejorar el sistema.

RECONOCIMIENTO:
Es el acto de distinción que muestra una valoración o de agradecimiento por una actividad o gestión realizada por FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS en beneficio del ambiente.

RECEPCIÓN DE RECONOCIMIENTOS:
Son reconocimientos o distinciones otorgadas a FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS por sus actividades de FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS, para mejorar o crear servicios o mejorar el sistema.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS:
Los reconocimientos o distinciones otorgadas por parte de COOPALMA y COOPERATIVAS se entregan a través de:
- PLAZAS DE RECONOCIMIENTOS
- FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS

¿COMO INTERPONER UNA QUEJA, RECLAMO, CONSULTA O SUGERENCIA?
Las personas no pueden dirigir a las empresas actividades de explotación agrícola y forestal, RECLAMOS o quejas, solicitudes o sugerencias.
Personas pueden solicitar los servicios relacionados por la empresa y FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS y hacer la solicitud cuando sea aplicable y de acuerdo al sistema.

EVALUACIÓN DE LA QUEJA

PROCEDIMIENTO:
En el momento de recibir la queja, RECLAMO o sugerencia se debe registrar y pasar a la persona responsable de la queja, RECLAMO o sugerencia. El responsable de la queja, RECLAMO o sugerencia debe evaluar la queja, RECLAMO o sugerencia y hacer la solicitud cuando sea aplicable y de acuerdo al sistema.

TIEMPO DE RESPUESTA:
El plazo máximo de respuesta es de 15 días hábiles de recibido la queja.

RESPONSABLES DE RECEPCIÓN Y EVALUAR LAS QUEJAS, CONSULTAS O SUGERENCIAS
Es COOPALMA el responsable de Coordinador Social y Gerente de Areas, FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS.
En caso de que las personas no estén FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS de Areas y FIDUCIARIOS Y COOPERATIVAS.
Cuando se recibe una queja, RECLAMO o sugerencia se debe registrar y pasar a la persona responsable de la queja, RECLAMO o sugerencia. El responsable de la queja, RECLAMO o sugerencia debe evaluar la queja, RECLAMO o sugerencia y hacer la solicitud cuando sea aplicable y de acuerdo al sistema.

Pauta D&B

COOPALMA

Ejemplos sistema PQR



INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE INGRESA LA PQR (petición, queja, reclamo o reconocimiento)		
<i>Para nosotros es importante el respeto a su privacidad, puede dejar el espacio de sus datos personales en blanco, es decir, presentar su solicitud o queja de forma anónima y aún así se tratará y la respuesta se publicará en las carteleras (pizarrón de avisos).</i>		
Nombre completo:	<input type="checkbox"/> Cliente <input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Colaborador <input type="checkbox"/> Otro _____	
Dirección:	Ciudad:	
Estado:	Teléfono/Celular:	Correo electrónico:
Si es cliente o proveedor indique a qué empresa u organización pertenece:		
DESCRIPCIÓN DETALLADA (día, hora, lugar y personas involucradas, etc.)		
<i>Este es un medio que nos permite mejorar, su opinión es muy importante para nosotros, es por ello que para darle seguimiento a su solicitud o queja, le pedimos externar su opinión de forma respetuosa (sin insultos, ni agresiones) y precisa: lugar, hora, personas involucradas, hechos o cualquier dato que considere relevante y que nos permita investigar lo sucedido.</i>		

Debe contener:

- 1) Claridad sobre los derechos y deberes;
- 2) Los tiempos de respuesta,
- 3) protocolos del manejo del buzón de quejas,
- 4) Procesos y herramientas para solucionar las quejas,
- 5) Incluir no sólo quejas sino también reconocimientos,
- 6) Evidenciar la eficacia en la resolución de quejas (EL SISTEMA DEBE ESTAR ABIERTO A CUALQUIER PARTE AFECTADA).

Si tengo una PQR, ¿qué hago?

(Peticiónes, quejas, reclamos o reconocimientos)

- ✓ Puede llenar el formato que está en el buzón.
- ✓ Presentarla personalmente con su jefe.
- ✓ Llamar al celular: 0123456789
- ✓ Escribir al correo electrónico:
PQR@empresa.com.mx
- ✓ Escribir en la página web:
www.empresa.com.mx



4.3 La unidad de certificación contribuye al **DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL**

4.3.1 Se demuestra que se contribuye al desarrollo de la comunidad *en función de los resultados de la consulta a las comunidades locales.*



Oleofloras cuenta con más de 1.600 trabajadores, directos e indirectos, lo que le hace una de las mayores generadoras de empleo de la región.



Ejemplos contribución social



4.4 El uso de la tierra para la palma de aceite **NO DISMINUYE LOS DERECHOS LEGALES**, consuetudinarios o de uso de otros usuarios sin su **CLPI**.

4.4.1 (C) *Documentos que demuestran la propiedad legal o el arrendamiento*, o el uso autorizado de tierras consuetudinarias autorizadas por los propietarios consuetudinarios de tierras, mediante un proceso del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). *Documentos disponibles relacionados con la historia de la tenencia de la tierra y el uso actual legal o consuetudinario de la tierra.*



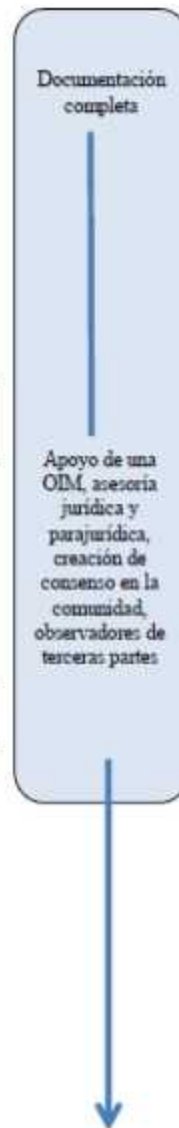
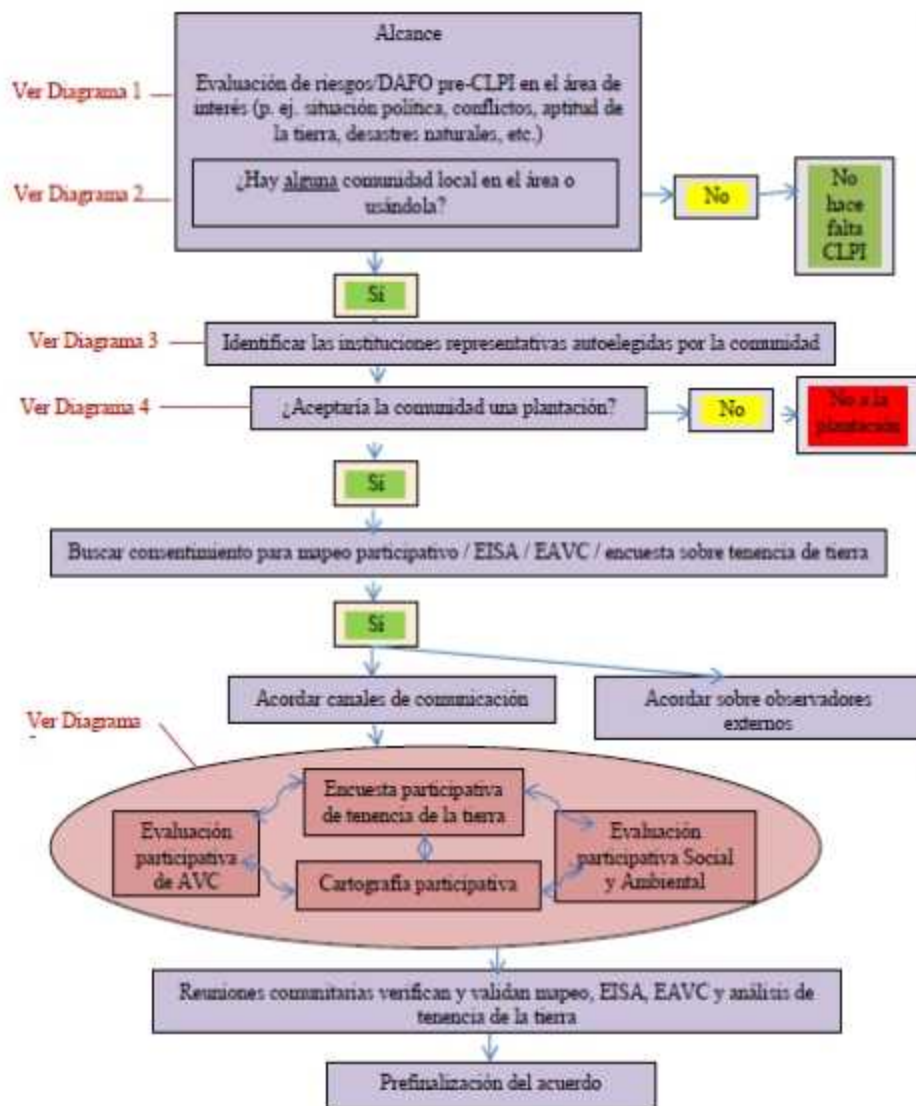
Plenarias



Grupos de trabajo



Entrevistas a grupos de interés



4.4.2 Hay copias disponibles de **documentos que evidencien los procesos para el alcance de acuerdos** y los acuerdos negociados en los que se detalla el proceso del CLPI, que incluyen:

4.4.2a **Plan mediante consulta y deliberación en buena fe con todos los grupos afectados** en las comunidades.

Grupos vulnerables, minorías, diferentes géneros

4.4.2b Evidencia **respeto por las decisiones de las comunidades** para dar o negar su consentimiento.

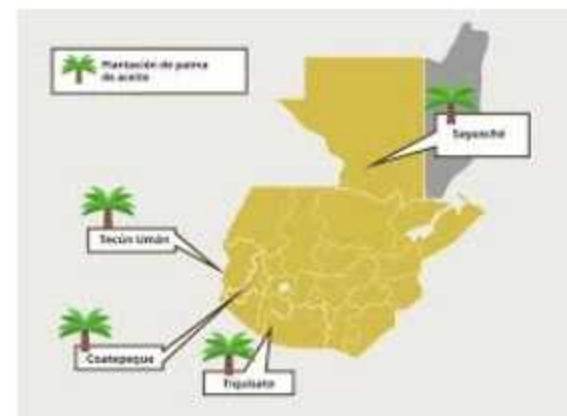
4.4.2c Evidencia de que las **comunidades afectadas entienden y aceptan las implicaciones legales, económicas, ambientales y sociales de permitir operaciones en sus tierras.**



Información sobre pasos a seguir para participar en la toma de decisiones

Incluyendo las implicaciones para legales de sus tierras cuando expire el título, la concesión o el arrendamiento de la unidad de certificación en dicha tierra.

4.4.3 **Mapas a la escala adecuada que muestran la extensión de los derechos reconocidos** de carácter legal, consuetudinario o de uso, mediante un mapeo participativo que involucra a las partes afectadas (entre ellas las comunidades vecinas, cuando sea aplicable, y las autoridades relevantes).



4.4.4 **Información relevante disponible en formas y lenguajes apropiados**, incluyendo las evaluaciones de impacto, la distribución de beneficios propuesta y los acuerdos legales.


4.4.5 (C) **Evidencia disponible que demuestra que las comunidades están representadas** mediante instituciones o representantes escogidos por ellas mismas, como la asesoría legal, si así lo eligen.

4.4.6 **Evidencia de que se revisa anualmente la implementación de los acuerdos negociados** mediante CLPI, en consulta con las partes afectadas.



4.5 NO se establecen NUEVAS PLANTACIONES en tierras de poblaciones locales donde se puede demostrar la existencia de derechos legales, consuetudinarios o de uso, SIN SU CLPI.

Sistema documentado que permite a éstas y al resto de partes interesadas expresar sus puntos de vista mediante sus propias instituciones que las representan.

Mediación de Conflictos		
	ISS-001	
	Rev. 01	
	Edici6n 2014	1.2.2.1.6
7.1.3 Replanteo de linderos y despejo de tierras		
Qu6n lo hace (responsable)	Qu6 se hace (actividad)	C6mo o con qu6 lo hace (medios)
<p>Oficina de planta extractora y/o plantaciones</p> <p>Departamento Jur6dico</p>	<p>1. Notifica al departamento jur6dico con todos los datos o cuando se trate de la Empresa por motivo de traslado o cambio de tierras ante el mismo competente.</p> <p>2. En caso de denuncia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Actua el cobro que el Ministerio Plantea la ley que genera a efectos de sanciones segun lo requerido por estado del cultivo; b. Procura establecer fecha para el desarrollo de una audiencia notarial segun lo establecido por la legislaci6n paraguaya local 3. En caso de denuncia: <ul style="list-style-type: none"> a. Presenta escrito de comparecencia de denuncia y escayociones. <p>En ambos casos se ingresa en posesi6n de tierras correspondiente aportando los pruebas necesarias que a su respecto convergen en beneficio de la empresa.</p> <p>Siempre siempre acudir con el representante para darle soluci6n al conflicto.</p> <p>Nota: en caso de resoluci6n judicial en contrario, la empresa debe sujetarse al cumplimiento de la sentencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • V6o CLPI extractoras • Recursos legales
7.1.4 Invasi6n y despejo de tierras en la Empresa por algún colono o persona ajena		
Qu6n lo hace (responsable)	Qu6 se hace (actividad)	C6mo o con qu6 lo hace (medios)
<p>Oficina de planta extractora / plantaciones</p> <p>Oficina de planta extractora / plantaciones</p> <p>Oficina de planta extractora / plantaciones</p> <p>Departamento Jur6dico</p>	<p>1. Notifica al departamento jur6dico que existe persona (o grupo de) a la Empresa queriendo tomar posesi6n de alguna finca sin el consentimiento de la Empresa.</p> <p>2. Botas establecer perfectamente connotaci6n con la o las personas que estar involucrado en proceso de Ocupaci6n a efecto de identificar para que act6n en la propiedad.</p> <p>3. En el caso de que las personas que se encuentran involucrado al grupo de la Empresa no est6n en disposici6n de dejarlo, y quien sea la intenci6n de aserarse en el predio, notifica al departamento jur6dico para que este act6n cobrando y desahucio.</p> <p>4. Inicia por medio del organismo correspondiente en la zona de conflicto (C6digo, Centro Estatal de Justicia Alternativa del estado de Chiapas o en su caso del centro de conciliaci6n del poder judicial del estado de Tabasco o sus analogos) a una sesi6n de mediaci6n de conflicto con el fin de dialogar y que de manera pacifica desahucio la propiedad de la empresa ante notario.</p> <p>5. En caso de hacer caso omiso al cobro presentado por el organismo encargado de la Mapa o si los mismos no act6n en el sentido de dialogar se interpondr denuncia para que con el auxilio de la fuerza p6blica y conforme a derecho sean desahucio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Via correo electr6nico • V6o telef6nico • Patrullamiento • Recorrido en la finca afectada / Finca con las muestreo • C6digo Constituci6n expedido por legislador competente en el estado de Chiapas / Mapa • Servicio Postal
7.1.4 Servidumbre de paso (entre de los predios y para acceso a los predios)		
Qu6n lo hace (responsable)	Qu6 se hace (actividad)	C6mo o con qu6 lo hace (medios)
<p>Oficina de planta extractora / plantaciones</p> <p>Oficina de planta extractora / plantaciones</p> <p>Oficina de planta extractora / plantaciones</p> <p>Oficina de planta extractora / plantaciones</p> <p>Oficina de planta extractora / plantaciones</p>	<p>1. Verifica si las predios que est6n para las nuevas cultivos, sendero de acceso o para establecer planta extractora, sendero con servidumbre de paso dentro de la propiedad o si requieren de una servidumbre de paso para acceder.</p> <p>En el caso de que exista con servidumbre de paso para que exista a otros predios lo notifica al departamento jur6dico.</p> <p>2. Si las predios que presenta cumplir la Empresa requieren o cuentan con servidumbre de paso para acceder a ellos, antes de adquirir, se debe obtener el permiso correspondiente para el uso de la servidumbre, otorgado por el propietario de ella.</p> <p>3. Verificar si existen, definir y/o crear la servidumbre de paso para que los que transite por ella hacia sus predios, no afecten la zona de cultivo o el establecimiento del cultivo, cultivo de acceso a planta extractora.</p> <p>4. Proponer y via jur el mantenimiento que por uso de la servidumbre la correspondiente, esto para evitar cualquier problema que los predios que se pudieran ser afectados por el desarrollo de dicha servidumbre de paso.</p> <p>El mantenimiento de v6o de acceso correspondiente que no corresponden a v6o regular o municipal, deben conservarse en condiciones apropiadas de uso, siempre que el sendero afectado a uso propio de la empresa y no a servicios municipales, en cuyo caso se requiere de un acuerdo con el representante cuando sea necesario del mismo propietario.</p> <p>En caso de que las servidumbres sean gratuitas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado t6pico • PG-JU-10 Contrato Convenio de servidumbre de paso • Sistema de identificaci6n de servidumbre de paso • Mantenimiento general a infraestructura y/o mantenimiento de v6o • PG-JU-10



4.5.1 (C) **Documentos disponibles que muestran la identificación y evaluación de los derechos** demostrables legales, consuetudinarios y de uso.

4.5.2 (C) **CLPI para todo desarrollo de la palma de aceite**, que incluirá en particular el pleno respeto de sus derechos legales y consuetudinarios a los territorios, tierras y recursos, por medio de las propias instituciones representativas de las comunidades locales, con toda la información y documentos relevantes disponibles, con recursos para acceder a asesoramiento independiente mediante un proceso de consulta y negociación documentado, a largo plazo, y de doble vía.

4.5.3 **Evidencia de que las poblaciones locales afectadas entienden que tienen el derecho a decir 'no'** a las operaciones previstas en sus tierras antes y durante las discusiones iniciales, durante la etapa de recopilación de información y consultas asociadas, durante las negociaciones, y hasta el momento de la firma de un acuerdo con la unidad de certificación que esté ratificado por estas poblaciones locales. **Los acuerdos negociados no deben ser coercitivos y se deben celebrar voluntariamente antes de las nuevas operaciones.**



4.5.4 Se consideran todas las opciones de **aprovisionamiento de alimentos y agua**, con el fin de **garantizar** la **seguridad alimentaria e hídrica locales**, como parte del proceso de CLPI, de EISA participativa y de la planificación participativa del uso de la tierra con las poblaciones locales.

4.5.5 Evidencia de que las comunidades afectadas y los titulares de derechos han tenido la **opción de acceder a información y asesoramiento independientes del promovente del proyecto**, en relación con las implicaciones legales, económicos, ambientales y sociales de las operaciones propuestas en sus tierras.

4.5.6 **Evidencia** de que las comunidades (o sus representantes) **dieron su consentimiento** a las fases iniciales de planificación de las operaciones antes del otorgamiento de una nueva concesión o del título de la tierra al operador.



4.5.7 No se adquirirán nuevas tierras para plantaciones y plantas extractoras después del 15 de noviembre de 2018, como resultado de expropiaciones recientes (2005 o posteriores) por razón de interés nacional sin consentimiento (dominio eminente), excepto en los casos en que los pequeños productores se beneficien de la reforma agraria o programas anti-drogas.

4.5.8 (C) No se adquieren nuevas tierras en áreas habitadas por comunidades bajo aislamiento voluntario.

4.6 Cualquier **NEGOCIACIÓN** relacionada con la compensación por pérdida de derechos legales, consuetudinarios o de uso se trata mediante un **SISTEMA DOCUMENTADO** que permite a pueblos indígenas, comunidades locales y otras partes interesadas, expresar sus puntos de vista a través de sus propias instituciones representativas.





4.6.1 (C) **Procedimiento** mutuamente acordado para identificar los derechos legales, consuetudinarios o de uso, y con un procedimiento **para identificar a las personas con derecho a compensación**.



4.6.2 (C) Se establece, implementa, monitorea y evalúa, de forma participativa, un **procedimiento** mutuamente acordado **para calcular y distribuir una compensación** (monetaria o de otra clase) justa y con igualdad entre los géneros, y las medidas correctivas adoptadas como resultado de esta evaluación.



4.6.3 **Evidencia de que se brinda igualdad de oportunidades a los hombres y las mujeres**, para que posean títulos de propiedad de tierras de pequeñas propiedades.

4.6.4 **Se documenta el proceso y los resultados de cualquier acuerdo negociado y de los reclamos de compensación y pagos, con evidencia de la participación de las partes afectadas, y están disponibles al público.**

4.7 Donde se pueda demostrar que las poblaciones locales tienen derechos legales, consuetudinarios o de uso, éstas son **COMPENSADAS por cualquier adquisición de tierras acordada y la renuncia a sus derechos, sujeto a su consentimiento previo, libre e informado, y a la existencia de acuerdos negociados.**





4.7.1 (C) **Procedimiento** mutuamente acordado **para identificar a las personas con derecho a compensación.**

4.7.2 (C) **Procedimiento** mutuamente acordado **para calcular y distribuir una compensación justa** (monetaria o de otra clase), y se pone a disposición de las partes afectadas.



4.7.3 A las comunidades que han perdido acceso y derechos a la tierra por la expansión de plantaciones se les dan **oportunidades de beneficiarse del desarrollo de las plantaciones.**



4.8 Se demuestra el derecho al uso de la tierra, el cual no está legítimamente impugnado por comunidades locales que pueden demostrar **DERECHOS LEGALES, CONSUECUDINARIOS O DE USO.**

4.8.1 *Donde hay o haya habido conflictos*, habrá pruebas disponibles de la adquisición legal de la propiedad y evidencia de que se ha dado una compensación mutuamente acordada a las personas que tenían los derechos legales, consuetudinarios o de uso en el momento de la adquisición, y de que ésta ha sido aceptada bajo un procedimiento documentado de CLPI.





4.8.2 (C) **No existen conflictos por las tierras en el área de la unidad de certificación.** En el caso de las plantaciones recién adquiridas, la unidad de certificación aborda cualquier conflicto no resuelto mediante mecanismos apropiados de resolución de conflictos.

4.8.3 Cuando exista evidencia de adquisición por desposesión o abandono forzoso de derechos consuetudinarios o de uso previos a las operaciones actuales y de que aún existan partes con derechos demostrables consuetudinarios o de uso de la tierra, estos reclamos se resolverán mediante los requisitos relevantes (indicadores 4.4.2, 4.4.3 y 4.4.4).

4.8.4 **Para cualquier conflicto o disputa sobre la tierra, la extensión del área en disputa se mapea en forma participativa** con el involucramiento de las partes afectadas (incluyendo a las comunidades vecinas cuando sea aplicable).

5

➤ Principio 5

Inclusión de pequeños productores.

... y mejora de sus medios de vida mediante alianzas justas y transparentes.

5.1 La unidad de certificación **TRATA DE MANERA JUSTA Y TRANSPARENTE** a los pequeños productores (independientes y asociados) y demás empresas locales

5.1.1 *Precios actuales y pasados pagados por los Racimos de Fruta Fresca (RFF) están a disposición del público y accesibles a los pequeños productores.*

5.1.2 (C) *Evidencia de que la unidad de certificación explica regularmente los precios de los RFF a los pequeños productores.*

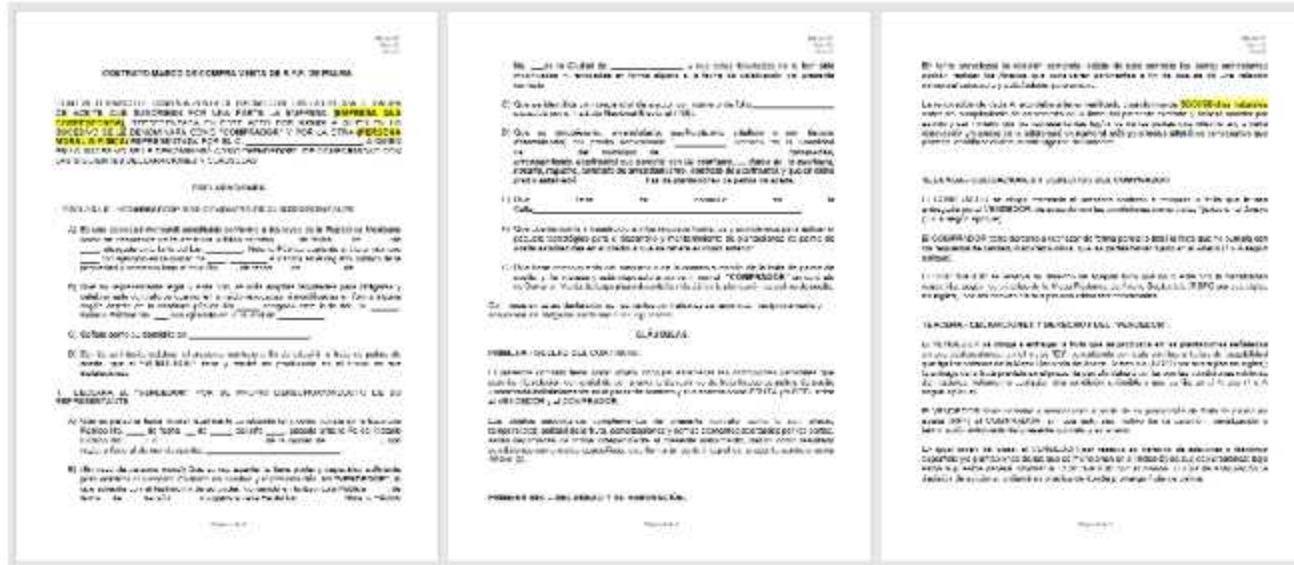
5.1.3 (C) *Se acuerda y documenta un precio justo, incluido un precio premium cuando sea aplicable, con los pequeños productores en la base de suministro.*



5.1.4 (C) **Evidencia de que todas las partes**, incluidas las mujeres y las organizaciones representativas independientes que asisten a los pequeños agricultores cuando se lo solicitan, **están involucradas en los procesos de toma de decisiones y comprenden los contratos**. Estos incluyen aquellos que involucran financiamiento, préstamos/créditos y reembolsos a través de reducciones de precio de RFF para la replantación y otros mecanismos de apoyo, cuando sea aplicable.

5.1.5 **Los contratos son justos, legales y transparentes**, y tienen un plazo acordado

5.1.6 (C) **Los pagos acordados se realizan de manera oportuna y se dan recibos que especifiquen el precio, peso, deducciones y cantidad pagada.**



5.1.7 **El equipo de pesaje es verificado por un tercero independiente** de manera regular (puede ser el gobierno).

5.1.8 **La unidad de certificación apoya a pequeños productores independientes con la certificación**, cuando sea aplicable, asegurando acuerdos mutuos entre la unidad de certificación y los pequeños productores sobre quién se encarga del Sistema de Control Interno (SCI), quién posee los certificados y quién posee y vende el material certificado.

5.1.9 (C) La unidad de certificación tiene un **mecanismo de quejas para los pequeños productores** y todas las quejas planteadas se tratan de manera oportuna.



5.2 La unidad de certificación apoya la **MEJORA DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES** y su inclusión en las cadenas de valor de aceite de palma sostenible.

5.2.1 La unidad de certificación *consulta a los pequeños* productores interesados incluyendo mujeres u otros socios en su base de suministro *para evaluar sus necesidades de apoyo* en la mejora de sus medios de vida y su interés en la certificación por RSPO.



5.2.2 La unidad de certificación ***desarrolla e implementa programas de mejora de los medios de vida***, incluyendo por lo menos el fortalecimiento de capacidades para mejorar la productividad, calidad, competencias organizacionales y de gestión, y elementos específicos de la certificación de RSPO (incluyendo el estándar de la RSPO para los pequeños productores independientes).

5.2.3 ***Cuando sea aplicable, la unidad de certificación provee apoyo a los pequeños productores para promover la legalidad en la producción de RFF.***



5.2.4 (C) Existe evidencia de que la unidad de certificación *capacita a pequeños productores asociados en manejo de pesticidas.*

5.2.5 La unidad de certificación *regularmente revisa y reporta públicamente el progreso del programa de apoyo a pequeños productores.*



Jaja vivanda en Montes de María. Imagen de Jhovanni L. Restrepo.

6

➤ Principio 6

Respeto de los derechos y condiciones laborales de los trabajadores.

... garantizar condiciones laborales seguras y decentes.

6.1 Se **PROHÍBE** cualquier forma de **DISCRIMINACIÓN**

6.1.1 (C) *Política de no discriminación e igualdad de oportunidades* disponible públicamente, a fin de prevenir la discriminación por origen étnico, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación sindical, afiliación política o edad.

6.1.2 (C) *Evidencia de que no se ha discriminado a los empleados y grupos, incluyendo a las comunidades locales, las mujeres y los trabajadores migrantes.* Entre la evidencia habrá pruebas de que los trabajadores migrantes no pagan cuotas de contratación.

6.1.3 La unidad de certificación demuestra que *el proceso de selección, contratación, acceso a capacitación y ascensos se basan en las habilidades, capacidades, cualidades y aptitud médica necesaria para los empleos disponibles.*



6.1.4 **No se realizan pruebas de embarazo como medida discriminatoria** y sólo son permisibles cuando son legalmente obligatorias. A las mujeres embarazadas se les ofrece empleo equivalente alternativo.

6.1.5 (C) Se cuenta con un **comité de género** específicamente para concienciar, identificar y abordar cuestiones de interés, oportunidades y mejoras para las mujeres.

6.1.6 Evidencia de que **se paga el mismo salario por el mismo tipo de trabajo.**



6.2 La REMUNERACIÓN y las condiciones de los empleados y los trabajadores y de contratistas CUMPLEN siempre, al menos, LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS LEGALES o del sector y son suficientes para proporcionar salarios dignos decentes.





6.2.1 (C) **Las leyes laborales aplicables, los acuerdos laborales o colectivos y la documentación sobre remuneración y condiciones laborales están disponibles** para los trabajadores en las lenguas nacionales **y se les explican en un lenguaje que entienden.**

6.2.2 (C) **Los contratos de trabajo y documentos relacionados que detallan la remuneración y las condiciones de empleo** (ej. horas de trabajo regulares, deducciones, horas extraordinarias, baja por enfermedad, vacaciones, licencia por maternidad, causas de despido, preaviso, y otras, en cumplimiento de los requisitos legales nacionales), **y las nóminas, proporcionan información precisa sobre la remuneración** por cualquier trabajo realizado, incluyendo el trabajo realizado por los miembros de la familia.

6.2.3 (C) **Evidencia del cumplimiento legal** de las horas de trabajo regulares, deducciones, horas extraordinarias, baja por enfermedad, derecho a vacaciones, licencia de maternidad, causas de despido, plazo de preaviso, y otros requerimientos laborales legales.

6.2.4 (C) **La unidad de certificación proporciona viviendas adecuadas, facilidades de saneamiento, agua, y servicios médicos, educativos y de bienestar, conforme al menos con los estándares nacionales, cuando tales servicios públicos no están disponibles o no son accesibles.** Se utilizan las leyes nacionales o, en su defecto, la Guía núm. 115 de la OIT sobre Recomendación Sobre la Vivienda de los Trabajadores. En el caso de adquisiciones de unidades no certificadas, se elabora un plan que detalla la mejora de la infraestructura, para el cual se permite un plazo razonable (5 años) para mejorarla.

6.2.5 La unidad de certificación se esfuerza por mejorar el **acceso de los trabajadores a alimentos adecuados, suficientes y asequibles.**



6.2.6 **Salario digno decente a todos los trabajadores**, incluidos los que trabajan a destajo o por cuotas, para quienes el cálculo está basado en cuotas alcanzables durante las horas de trabajo regulares.

NOTA: el Taskforce de RSPO sobre Trabajo elaborará una guía para la implementación del salario digno decente, incluyendo detalles sobre cómo calcularlo, esperada para 2019.

6.2.7 **Se asignan empleos permanentes de tiempo completo para todo trabajo central** realizado por la unidad de certificación. El trabajo ocasional, temporal y por días se limita a empleos temporales o estacionales.



6.3 La unidad de certificación respeta el DERECHO DEL PERSONAL A CREAR O PERTENECER A UN SINDICATO DE SU ELECCIÓN, y a la negociación colectiva. Si el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva está restringido por la ley, el empleador facilita medios paralelos de asociación y negociación libre e independiente para todo el personal.

¿Cómo funciona LA LIBERTAD SINDICAL?

- 1.** Nos organizamos.
- 2.** Participamos, dialogamos y somos escuchados.
- 3.** Propiciamos el diálogo y la negociación colectiva entre empleadores y trabajadores.
- 4.** Llegamos a acuerdos para mejorar las condiciones de trabajo y las empresas.
- 5.** Nos beneficiamos todos y todas.

Un mensaje de: **SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Con el apoyo de: **SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Infórmate en el **1511**

LIBERTAD SINDICAL POR UN mejor país



6.3.1 (C) **Declaración publicada que reconoce la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva** en los idiomas nacionales, la cual se explica a todos los trabajadores en los idiomas que entienden y es demostrablemente implementada.

6.3.2 **Minutas** en lenguajes nacionales de las reuniones **entre la unidad de certificación y los sindicatos** o representantes de los trabajadores, que son elegidos libremente, y están disponibles bajo petición.

6.3.3 **La directiva no interfiere en la formación u operación de los sindicatos** u organizaciones o asociaciones de trabajadores registradas, u otros representantes elegidos libremente para todos los trabajadores, incluidos los migrantes y los subcontratados.

6.4 NO SE EMPLEA ni explota A NIÑOS O NIÑAS.

6.4.1 *Política oficial para la protección de los niños y las niñas*, que incluye la prohibición del trabajo infantil y la remediación, a la vez que se incluye en los contratos de servicios y en los acuerdos con los proveedores.

6.4.2 (C) *Evidencia de que se cumplen los requerimientos de la edad mínima*. Los archivos de personal muestran que todos los trabajadores están por encima de la edad mínima nacional o por encima de la edad mínima de la política de la empresa, la que sea mayor.

Procedimiento documentado de verificación de la edad.



6.4.3 (C) Los trabajadores jóvenes sólo pueden ser empleados para **trabajos no peligrosos**, sujetos a las restricciones de protección establecidas para ese trabajo.

6.4.4 **La unidad de certificación demuestra que comunica su política de no trabajo infantil** y los efectos negativos del trabajo infantil, **y promueve la protección infantil a los supervisores** y otros empleados clave, a los pequeños productores, los proveedores de RFF y las comunidades donde viven los trabajadores.



6.5 **NO HAY ACOSO O ABUSO** en el puesto de trabajo y se protegen los derechos reproductivos

6.5.1 (C) *Política de prevención del acoso sexual y todas las otras formas de acoso y violencia*, que se comunica a todos los niveles de la fuerza laboral.

6.5.2 (C) *Política de protección de los derechos reproductivos* de todos, especialmente los de las mujeres, que se comunica a todos los niveles de la fuerza laboral.

6.5.3 *Evaluación de las necesidades de las nuevas madres*, en consulta con ellas, y se llevan a cabo acciones para abordar las necesidades identificadas.

6.5.4 *Mecanismo de quejas que respeta el anonimato* y protege a los denunciantes cuando así lo requieran.



6.6 No se usa **NINGUNA FORMA DE TRABAJO FORZOSO** o de tráfico de mano de obra.

6.6.1 (C) Todo el trabajo es voluntario. ***Está prohibido:***

- Retención de documentos de identidad o pasaportes.
- Pago de cuotas de contratación.
- Sustitución del contrato.
- Horas extraordinarias no voluntarias.
- Falta de libertad de los trabajadores para renunciar.
- Penalización por terminación de la relación de trabajo.
- Servidumbre por deudas.
- Retención de salarios.

6.6.2 (C) *Si se emplean trabajadores temporales o migrantes, se ha establecido y se implementa una política y procedimientos laborales específicos.*



6.7 La unidad de certificación asegura que el **AMBIENTE DE TRABAJO** bajo su control **ES SEGURO** y sin riesgos indebidos para la salud.

6.7.1 (C) La persona responsable de salud y seguridad está identificada. **Registros de reuniones periódicas entre la o las personas responsables y los trabajadores** donde se discuten las preocupaciones de las partes sobre salud, seguridad y bienestar, y cualquier asunto presentado queda registrado.

6.7.2 **Procedimientos para accidentes y emergencias** disponibles en el lenguaje apropiado para la fuerza laboral. **Tanto en el campo como en otras operaciones están presentes los trabajadores designados y capacitados en primeros auxilios y en los sitios de trabajo está disponible material y equipo de primeros auxilios.** Se mantienen y revisan periódicamente los registros de todos los accidentes.



6.7.3 (C) **Equipo de protección personal (EPP) apropiado**, disponible gratuitamente para todos los trabajadores para cubrir todas las operaciones potencialmente peligrosas, como la aplicación de pesticidas, operación de maquinaria, la preparación de la tierra y la cosecha. Existen **instalaciones sanitarias para quienes aplican pesticidas**, a fin de que los trabajadores puedan despojarse de su EPP, lavarse y ponerse sus propias ropas.

6.7.4 **Atención médica y seguro de accidentes**. Los costos incurridos por incidentes relacionados con el trabajo que causan lesiones o enfermedades son cubiertos de acuerdo con la ley nacional, o por la unidad de certificación cuando la ley nacional no ofrece dicha protección.

6.7.5 **Todas las lesiones ocupacionales se registran utilizando los parámetros de tiempo improductivo por accidente (TIA)**.



Instalaciones para aplicadores agroquímicos

7

➤ Principio 7

El medio ambiente está protegido, los recursos naturales están bien gestionados se conserva la biodiversidad.

7.1 Las plagas, enfermedades, malezas y especies invasoras introducidas se manejan eficazmente mediante técnicas apropiadas de **MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.**

7.1.1 (C) *Planes* de manejo integrado de plagas (MIP) *implementados y monitoreados.*

7.1.2 *No se utilizan* en las áreas gestionadas las especies de la Base de Datos Mundial de *Especies Invasoras*, a menos que se implementen planes para prevenir su propagación.

7.1.3 *No se usa el fuego* para el control de plagas, a menos que sea en circunstancias excepcionales y con la aprobación previa de las autoridades gubernamentales.



7.2 Los pesticidas se usan de manera que **NO PONEN EN PELIGRO LA SALUD O EL MEDIO AMBIENTE.**

7.2.1 (C) *Justificación para todos los pesticidas que se usan.*

Siempre que sea posible se usan productos selectivos específicos para la plaga, maleza o enfermedad objetivo y que tienen un efecto mínimo en las especies no objetivo.

7.2.2 (C) *Registros del uso de pesticidas* (incluyendo los ingredientes activos utilizados y su DL50, el área tratada, la cantidad de ingredientes activos aplicada por hectárea y el número de aplicaciones).

7.2.3 (C) *Plan para minimizar uso de pesticidas*, de acuerdo con los planes de MIP. No hay un uso profiláctico de los pesticidas, excepto en situaciones específicas identificadas en las guías nacionales de mejores prácticas.



Ejemplos



Tipo de aplicación:				Plantación			Mes	
Maleza	Plaga	Enfermedad	Erradicación					
Producto:						DL50		
Ingrediente activo:						Nombre comercial:		
Forma de aplicación:						Equipo de aplicación utilizado:		
Fecha	Responsable de aplicación	Dosis / palma	Lote	Unidad	Cantidad	Volumen total utilizado	Horario de aplicación	
		CC / Litro					Entrada	Salida



7.2.4 **No hay uso profiláctico de los pesticidas** excepto en situaciones específicas identificadas en las guías nacionales de mejores prácticas.

7.2.5 **No se utilizan los pesticidas catalogados como Tipo 1A o 1B por la OMS**, o los de las listas de las convenciones de **Estocolmo o Rotterdam**, o el **Paraquat**, excepto en situaciones específicas verificadas mediante un proceso de diligencia debida, o cuando así lo indiquen las autoridades gubernamentales debido a brotes de plagas.

7.2.6 (C) Los pesticidas únicamente los manipulan, usan y aplican personas que han completado la **capacitación necesaria** y siempre **se aplican de acuerdo con las indicaciones de su etiqueta**.

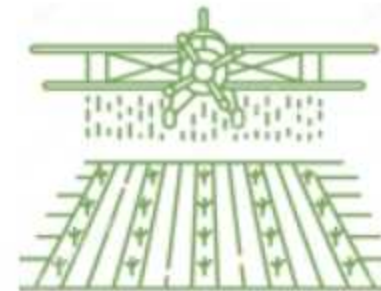
7.2.7 (C) Todos los pesticidas se **almacenan** de acuerdo con las mejores prácticas reconocidas.

7.2.8 Todos **los envases de pesticidas se eliminan** y/o manipulan de forma responsable si se usan para otros fines..

7.2.9 (C) **La aplicación aérea de pesticidas es prohibida**, excepto en circunstancias donde no exista otra alternativa. **Se informa a las comunidades al menos 48 horas antes de la aplicación**.

Diligencia debida:

- a) Juicio de valor sobre la amenaza
- b) Por qué no hay otra alternativa que se puede usar
- c) Proceso para verificar por qué no hay otra alternativa menos peligrosa
- d)Cuál es el proceso para limitar los impactos negativos de la aplicación
- e) Una estimación de la escala de tiempo de la aplicación y pasos dados para limitar la aplicación al brote específico.



7.2.10 (C) **Evaluación médica anual específica** para los operadores de pesticidas, y acciones documentadas de tratamiento para las condiciones de salud relacionadas.

7.2.11 (C) **Los jóvenes menores de 18 años, las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y otras personas que tienen restricciones médicas no realizan ningún trabajo con pesticidas** y se les ofrece un trabajo equivalente alternativo.

CLASIFICACION TOXICOLOGICA DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Clasificación de la OMS según riesgos	Líquida (DL 50 Aguda)		Sólida (DL 50 Aguda)	
	ORAL	Dérmica	ORAL	Dérmica
Clase I a Sumamente riesgoso	20 o menos	40 o menos	5 o menos	10 o menos
Clase I b muy riesgoso	20 a 200	200 a 400	5 a 50	10 a 100
Clase II moderadamente riesgoso	200 a 2000	400 a 4000	50 a 500	100 a 1000
Clase III poco riesgoso	2000 a 3000	Mayor de 4000	500 a 2000	Mayor de 1000
Normalmente sin riesgos	Mayor de 3000		Mayor de 2000	

REPITA ESTE PROCEDIMIENTO 3 VECES

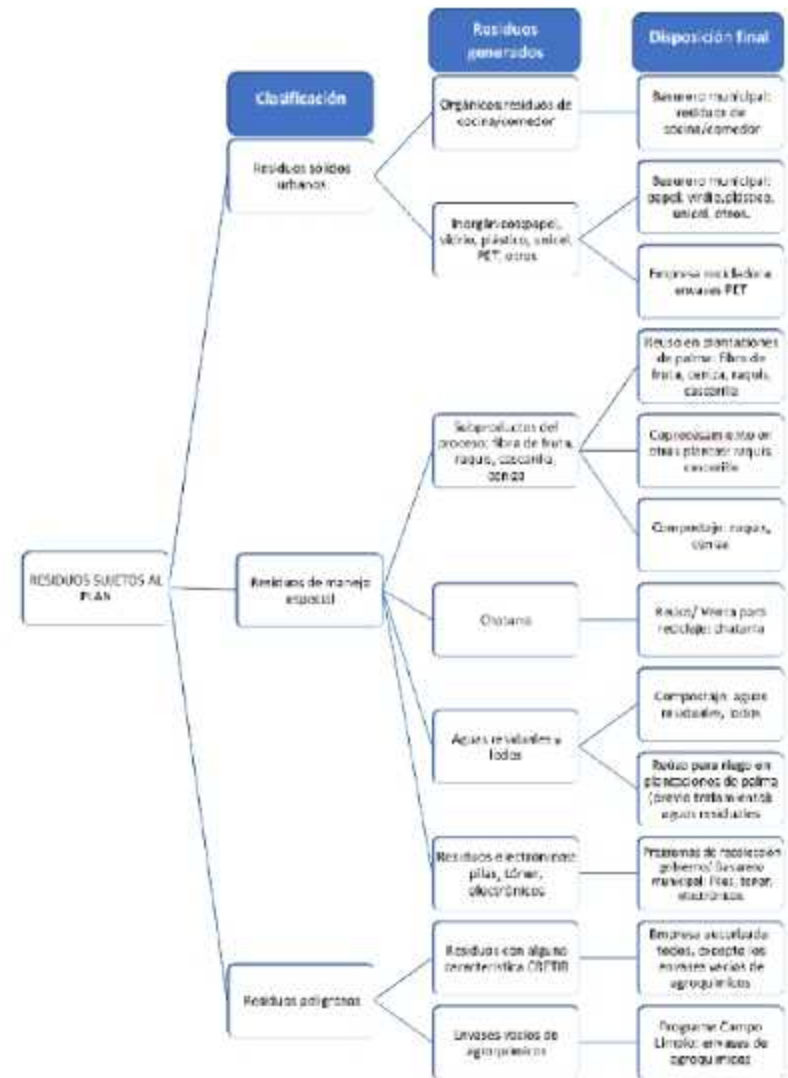


7.3 LOS RESIDUOS se reducen, reciclan, reutilizan y SE ELIMINAN DE UNA MANERA RESPONSABLE para el medio ambiente y la sociedad

7.3.1 *Plan de gestión de residuos* que incluye la reducción, el reciclaje, la reutilización y la eliminación en función de la toxicidad y las características peligrosas.

7.3.2 Se demuestra la debida *eliminación de los materiales de desechos, de acuerdo con procedimientos* completamente entendidos por los trabajadores.

7.2.3 La unidad de certificación no utiliza fuego abierto para eliminación de residuos.



	RESIDUOS ORGÁNICOS	CONTENEDOR VERDE
	RESIDUOS INORGÁNICOS	CONTENEDOR GRIS
	RESIDUOS PLÁSTICO PET	CONTENEDOR AZUL
	RESIDUOS PELIGROSOS	CONTENEDOR ROJO
	IMPREGNADOS EN ACEITE VEGETAL	CONTENEDOR AMARILLO
	ALUMINIO	CONTENEDOR AZUL
	METALES	CONTENEDOR AZUL

Plan de gestión integral de residuos (PGIR)
 H. 001/11
 Rev. 02
 Julio 2013

ANEXO C. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Sección de Gestión de Residuos y Reciclables

Residuos Sólidos Urbanos:

- Papel:**
- Plástico:**
- Aluminio:**

Sección de Gestión de Residuos y Reciclables

- Orgánico:**
- Inorgánico:**
- Sanitario:**

Plan de gestión integral de residuos (PGIR)
 H. 001/11
 Rev. 02
 Julio 2013

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

- Residuos de Mantenimiento:**
- Metalico:**
- Chatarra:**

RESIDUOS PELIGROSOS

- Pilas:**
- Residuos peligrosos:**
- Agroquímicos:**

Plan de gestión integral de residuos (PGIR)
 H. 001/11
 Rev. 02
 Julio 2013

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

TIPO DE RESIDUO	SUBPRODUCTOS O PRODUCTOS	CONSERVACIONES
MANTENIMIENTO		
DESCRIPCIÓN:	Residuos sólidos urbanos que se generan en el proceso de mantenimiento de las áreas de cultivo en el campo, tales como: restos de poda, riego, etc.	
ALMACENAMIENTO TEMPORAL:	Se debe almacenar en un lugar seguro y protegido, evitando la contaminación del medio ambiente.	
RESPONSABLE:	Se debe almacenar en un lugar seguro y protegido, evitando la contaminación del medio ambiente.	
DESCRIPCIÓN FINAL:	Los residuos de mantenimiento se deben utilizar como abono orgánico para las plantas, evitando la contaminación del medio ambiente.	
RESPONSABLE:	Los residuos de mantenimiento se deben utilizar como abono orgánico para las plantas, evitando la contaminación del medio ambiente.	

TIPO DE RESIDUO	SUBPRODUCTOS O PRODUCTOS	CONSERVACIONES
MANTENIMIENTO		
DESCRIPCIÓN:	Residuos sólidos urbanos que se generan en el proceso de mantenimiento de las áreas de cultivo en el campo, tales como: restos de poda, riego, etc.	
ALMACENAMIENTO TEMPORAL:	Se debe almacenar en un lugar seguro y protegido, evitando la contaminación del medio ambiente.	
RESPONSABLE:	Se debe almacenar en un lugar seguro y protegido, evitando la contaminación del medio ambiente.	
DESCRIPCIÓN FINAL:	Los residuos de mantenimiento se deben utilizar como abono orgánico para las plantas, evitando la contaminación del medio ambiente.	
RESPONSABLE:	Los residuos de mantenimiento se deben utilizar como abono orgánico para las plantas, evitando la contaminación del medio ambiente.	

7.4 Las prácticas mantienen la **FERTILIDAD DEL SUELO**, o si es posible la mejoran, hasta un nivel que garantice un rendimiento óptimo y sostenido.

7.4.1 **Buenas prácticas agrícolas (POEs)** para manejar la calidad del suelo (para optimizar el rendimiento).

7.4.2 **Muestras periódicos de tejidos vegetales y del suelo** para monitorear y gestionar los cambios en la calidad del suelo y la salud de las plantas.

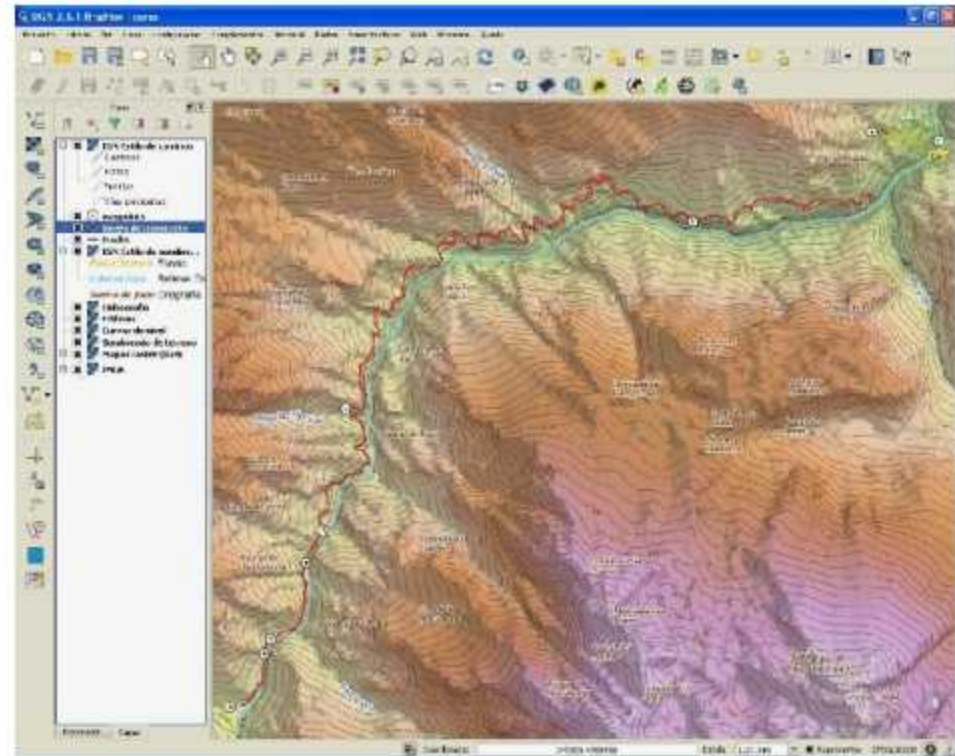
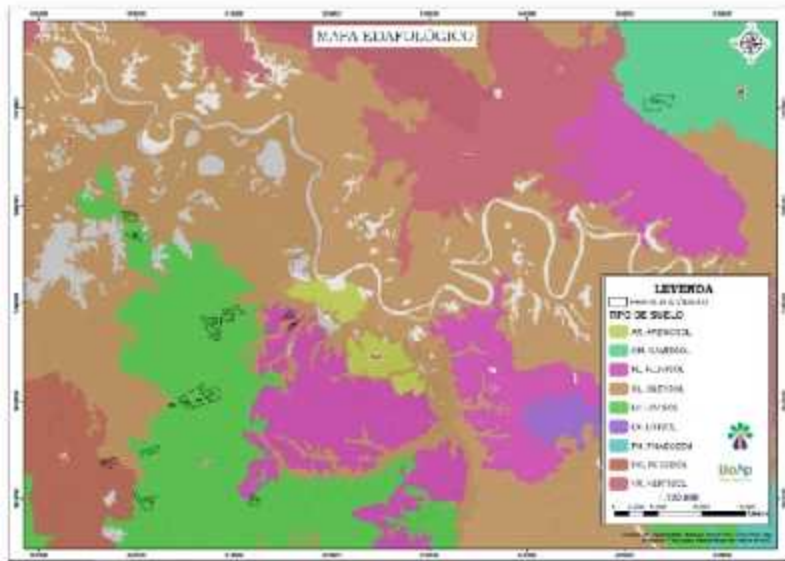
7.4.3 **Estrategia de reciclaje de nutrientes**, que podría incluir el uso de Racimos de Fruta Vacíos, el efluente de la planta extractora (POME) y residuos de palma después de la replantación.

7.4.4 **Registros de los aportes de fertilizantes.**



7.5 Las prácticas minimizan y **CONTROLAN LA EROSIÓN Y LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS.**

7.5.1 (C) *Mapas disponibles que identifican suelos marginales y frágiles, como los de pendientes pronunciadas.*



7.5.2 No hay replantación extensiva de palma en terrenos con pendientes pronunciadas.

7.5.3 No hay nuevas plantaciones de palma en terrenos con altas pendientes.



7.7 NO HAY NUEVAS PLANTACIONES EN TURBA sin importar la profundidad posterior al 15 de noviembre de 2018 y todas las plantaciones en turba son manejadas responsablemente.



7.7.1 (C) No hay nuevas plantaciones en turba sin importar la profundidad después del 15 de noviembre de 2018 en las áreas existentes y en nuevas áreas. **(MODIFICADO)**

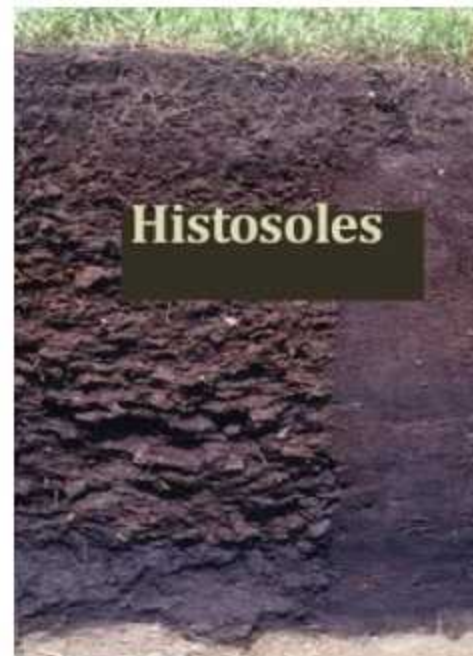
7.7.2 Las áreas de turba dentro de las áreas administradas están inventariadas, documentadas y reportadas (a partir del 15 de noviembre de 2018) a la Secretaría de la RSPO.

NOTA DE PROCEDIMIENTO: Los mapas y otra documentación de los suelos de turba se proporcionan, se preparan y comparten de acuerdo con la guía de auditoría de la RSPO Peatland Working Group (PLWG) (consulte la Nota de procedimiento para 7.7.4 a continuación).

7.7.3 (C) La subsidencia de la turba se monitorea, documenta y minimiza.

7.7.4 (C) Existe un programa documentado de gestión de cobertura de agua y suelo. **(NUEVO)**

7.7.5 (C) Para las plantaciones sembradas en turba, las evaluaciones de drenabilidad se llevan a cabo siguiendo las Pautas de evaluación de drenabilidad de la RSPO u otros métodos reconocidos por la RSPO, al menos cinco años antes de la replantación. El resultado de la evaluación se utiliza para establecer el plazo para la replantación futura, así como para la eliminación gradual del cultivo de palma aceitera al menos 40 años, o dos ciclos, lo que sea mayor, antes de alcanzar el límite de drenabilidad por gravedad natural para la turba. Cuando la palma de aceite se elimina gradualmente, debe reemplazarse con cultivos adecuados para un nivel freático más alto (paludicultura) o rehabilitarse con vegetación natural.



- Artículo principal: *Histosol*
- Suelos orgánicos.
- Se desarrollan en ambientes de condiciones húmedas o frías.
- El suelo se encuentra saturado en agua al menos una vez al año.
- Su grado de evolución está asociado con el proceso de descomposición de sus materiales orgánicos.
- El material original de estos suelos consta de material vegetal poco descompuesto mezclado con cantidades variables de material terroso.
- Es un suelo muy liviano.
- Se forman en zonas depresionales de los páramos.
- pH en general ácido, fertilidad y productividad variable de acuerdo con la adecuación de la zona y el grado de evolución del material orgánico.

NOTA: Los detalles completos de las Pautas de la Evaluación de Drenabilidad de la RSPO y los conceptos relacionados y las acciones detalladas se encuentran en el manual actualmente en proceso de ajuste / comprobación por parte de PLWG. El PLWG debe aprobar una versión final en enero de 2019 e incluirá orientación adicional sobre los pasos a seguir después de la decisión de no replantar, así como las implicaciones para otros interesados, pequeños agricultores, comunidades locales y la unidad de certificación. Se recomienda que se proponga un período de prueba de doce meses adicional para que todas las unidades de manejo relacionadas (es decir, aquellas con plantaciones en turba) utilicen la metodología y proporcionen retroalimentación al PLWG para permitir un mayor refinamiento del procedimiento según corresponda antes de enero de 2020. El grupo de trabajo PLWG y el grupo de trabajo de pequeños propietarios desarrollarán guías para productores independientes. Las unidades de certificación tienen la opción de diferir la replantación hasta después de la disponibilidad de las pautas revisadas. El PLWG proporcionará orientación adicional sobre cultivos alternativos y rehabilitación de vegetación natural. **(NUEVO)**

7.7.6 (C) Todas las plantaciones existentes en turba se manejan de acuerdo con el 'Manual RSPO sobre Mejores Prácticas de Manejo (BMP) para el cultivo de palma aceitera existente en turba', versión 2 (2018) y la guía de auditoría correspondiente.

7.7.7 (C) Todas las áreas de turberas no sembradas y apartadas en el área manejada (independientemente de la profundidad) están protegidas como "áreas de conservación de turberas"; Quedan prohibidos los nuevos drenajes, construcción de carreteras y líneas eléctricas por la unidad de certificación en suelos de turba; las turberas se manejan de acuerdo con las "Mejores Prácticas de Manejo (BMP) de la RSPO para el Manejo y Rehabilitación de la Vegetación Natural asociada con el cultivo de la Palma de Aceite en Turba", versión 2 (2018) y la guía de auditoría asociada. **(NUEVO)**



7.8 Las prácticas mantienen la CALIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS.

7.8.1 **Plan de gestión del agua** para promover un uso más eficiente y la disponibilidad continua de fuentes de agua, y para evitar impactos negativos sobre otros usuarios de la cuenca, como la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas, así como para asegurar que las comunidades y la fuerza laboral tengan un acceso adecuado a fuentes de agua limpia.

7.8.2 **Los cursos de agua y los humedales están protegidos**, incluido el mantenimiento y la restauración de zonas ribereñas y otras zonas de amortiguación apropiadas, de acuerdo con las MPM de la RSPO para el manejo de reservas ribereñas.

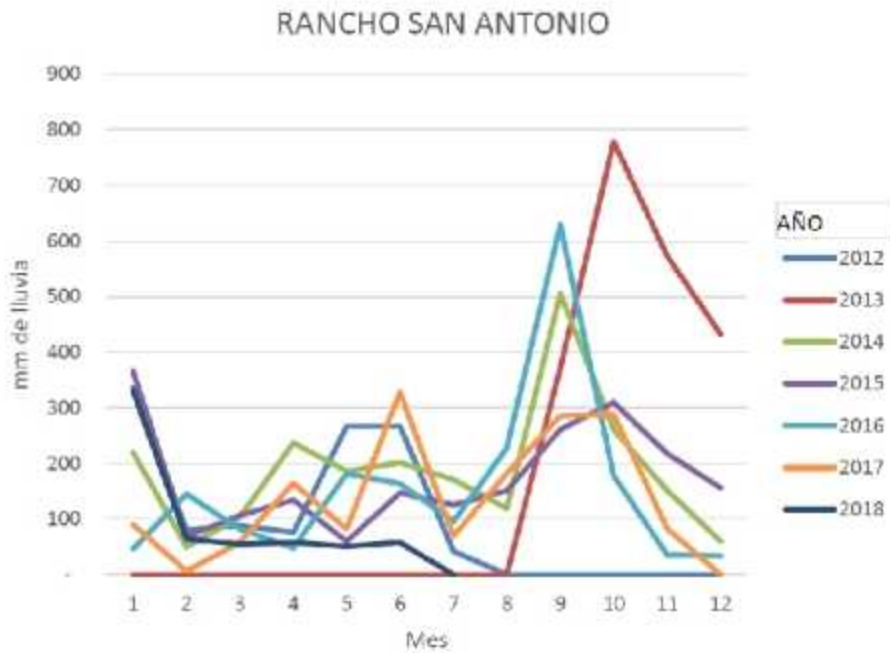
7.8.3 **El efluente de la planta extractora se trata** hasta los niveles requeridos **y el monitoreo periódico de la calidad de la descarga**, especialmente el de la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), **cumple con las regulaciones nacionales.**

7.8.4 Se monitorea el uso de **agua** en la planta extractora **por tonelada de racimos de fruta fresca (RFF).**

Ejemplos



Suma de LLUVIA



RANCHO SAN ANTONIO BALANCE HIDRICO AGRICOLA

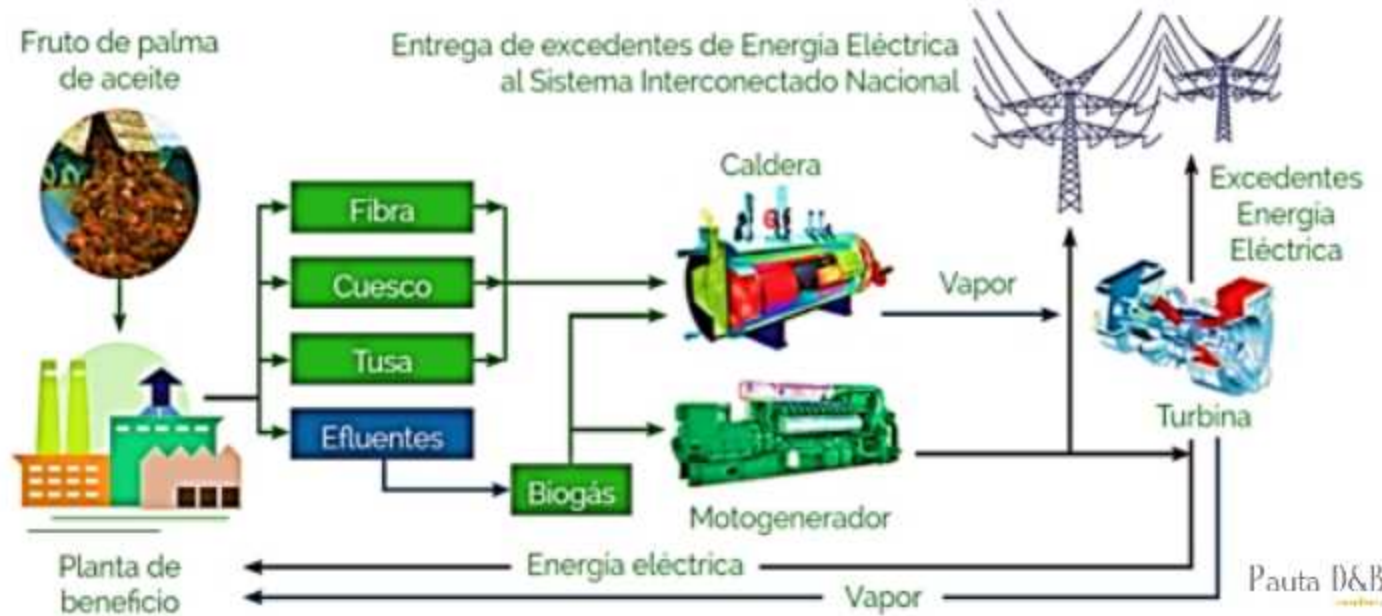
AÑOS	MES												Total											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12												
2,012																								
Suma de LLUVIA	337	80	88	78	267	267	42	-	-	-	-	-	1,157											
Suma de EVAP-PAL	68	80	118	148	168	139	134	135	114	101	81	69	1,355											
Suma de DEFICIT	-	0	-	7	-	40	-	68	-	-	53	-	135	-	114	-	101	-	81	-	69	-	675	
Suma de EXCESO	140	7	-	41	130	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	306	
2,013																								
Suma de LLUVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	372	778	573	432	2,156											
Suma de EVAP-PAL	69	78	118	148	168	139	134	135	114	101	81	69	1,353											
Suma de DEFICIT	-	69	78	-	118	-	148	-	168	-	139	-	134	-	135	-	12	-	-	-	-	-	-	1,000
Suma de EXCESO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102	320	260	179	861										
2,014																								
Suma de LLUVIA	220	50	103	237	186	201	171	119	505	261	151	60	2,266											
Suma de EVAP-PAL	69	78	118	148	168	139	134	135	114	101	81	69	1,353											
Suma de DEFICIT	-	-	-	-	17	-	85	-	8	-	33	-	124											
Suma de EXCESO	108	-	6	144	37	21	2	8	130	54	48	-	558											
2,015																								
Suma de LLUVIA	366	69	107	134	60	147	126	151	261	310	217	156	2,102											
Suma de EVAP-PAL	69	78	118	148	168	139	134	135	114	101	81	69	1,353											
Suma de DEFICIT	-	-	-	-	63	-	81	-	65	-	-	-	209											
Suma de EXCESO	113	-	25	60	9	-	-	67	19	96	38	13	442											
2,016																								
Suma de LLUVIA	46	145	82	49	182	163	96	228	628	178	36	34	1,865											
Suma de EVAP-PAL	69	81	119	149	168	139	134	135	114	101	81	69	1,358											
Suma de DEFICIT	-	-	-	-	84	-	58	-	3	-	-	-	38	227										
Suma de EXCESO	-	20	2	1	75	8	-	71	139	16	-	-	332											
2,017																								
Suma de LLUVIA	90	7	58	165	82	328	70	162	285	288	82	-	1,636											
Suma de EVAP-PAL	69	78	119	149	168	139	134	135	114	101	81	69	1,354											
Suma de DEFICIT	-	1	-	38	-	65	-	16	-	122	-	-	73	-	14	-	-	-	-	-	-	-	21	353
Suma de EXCESO	18	-	13	52	10	89	1	31	23	37	30	-	304											
2,018																								
Suma de LLUVIA	331	84	55	58	51	58	-	-	-	-	-	-	617											
Suma de EVAP-PAL	69	78	119	149	168	139	87	-	-	-	-	-	808											
Suma de DEFICIT	-	2	-	67	-	66	-	133	-	80	-	-	447											
Suma de EXCESO	124	4	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	148											

AHORRA AHORRA

HOY TIENES AGUA LIMPIA, ASEGÚRATE QUE MAÑANA TAMBIÉN. AHORRA AGUA

7.9 Se optimiza la eficiencia en el uso de energías fósiles y el **USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

7.9.1 Se cuenta con un *plan para mejorar la eficiencia del uso de combustibles fósiles* y para optimizar la energía renovable, y este plan se monitorea.



7.10 Se desarrollan, implementan y monitorean **PLANES PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y LAS EMISIONES**, como las de gases de efecto invernadero, y se diseñan nuevas técnicas para minimizar las emisiones de GEI.



7.10.1 (C) **Se identifican y se evalúan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).** Se implementan planes para reducirlos o minimizarlos, que se monitorean con la calculadora PalmGHG y se informa públicamente de ellos.

7.10.2 (C) A partir de 2014, **se estima el stock de carbono del área de desarrollo propuesta y las principales fuentes potenciales de emisiones** que podrían estar causadas directamente por el desarrollo, y se prepara y aplica un plan para minimizarlas (siguiendo el Procedimiento RSPO de Evaluación de GEI para nueva plantación).

7.10.3 (C) **Se identifican otros contaminantes significativos,** y se implementan planes para reducirlos o minimizarlos.



7.11 NO SE USA EL FUEGO PARA PREPARAR LA TIERRA y se previene en el área de manejo.

7.11.1 (C) El terreno para nuevas plantaciones o replantaciones no se prepara mediante quemas.

7.11.2 La unidad de certificación establece medidas de prevención y control de fuego para las áreas directamente manejadas.

7.11.3 Los productores deberían establecer medidas de prevención y control de incendios para el área gestionada, como la cooperación con las partes interesadas adyacentes.



Criterio 7.12 LAS NUEVAS PLANTACIONES NO CAUSAN DEFORESTACIÓN ni reemplazan ningún área requerida para mantener o mejorar Altos Valores de Conservación (AVC). En el área gestionada **SE IDENTIFICAN, MANTIENEN Y MEJORAN LOS ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN Y LOS BOSQUES CON ALTAS RESERVAS DE CARBONO.**

Establecimiento de **HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE** en fincas palmeras



The image is a composite. On the left, there is a landscape management plan map with a green background. It features a blue river-like shape labeled 'Protección ronda hídrica 0.15 Ha', a yellow rectangular area labeled 'Cerca viva 0.09 Ha', and a green area labeled 'Corredor biológico 0.5 Ha'. A small house icon is also present. On the right, there is a photograph of a person wearing a blue shirt and a cap, working in a field with green plants. Below the map and photo, there is a larger photograph of a lush green forest with tall trees and dense foliage.

Ejemplos POE



ADQUISICIÓN DE TIERRAS

Procedimiento de nuevas plantaciones (por ser miembro de RSPO)

+HCS

- 1 • Propuesta del nuevo desarrollo (dónde se comprará o rentará para nuevas siembras).
- 2 y 3 • Contratación de expertos para: **EISA** (estudio de impacto social y ambiental) con **CLPI** (consentimiento libre, previo e informado)
- 4, 5, 6 y 7 • Estudio de **AVC** (Altos Valores de Conservación) con aval de la red de HCV.
• **LUCA** (análisis de cambio de uso de suelo)
• Evaluación de idoneidad del suelo y levantamiento topográfico.
• Proyección de **GEI** (Gases Efecto Invernadero)
- 8 • **Planes de acción** por cada estudio realizado: cómo se fortalecerán los impactos positivos y se reducirán los negativos.
- 9 • Verificación de los resultados de los estudios y de los planes de acción por **Ente Certificador**
- 10 • Si todo está bien, se manda el resumen a la RSPO (Malasia) para que los revisen y, luego, hagan la **notificación pública** en su página web por 30 días
- 11 • En caso de que exista una **PQR** (petición, queja o reclamo) por la nueva siembra, ésta se va al Comité de Resolución de RSPO y no se puede sembrar hasta que se resuelva.

Los criterios para **compra de tierra o renta a 25-30 años** son los siguientes:

- Terrenos legales,
- Preferiblemente privados,
- Con posibilidad de aprovechamiento (no bosque ni AVC).

Los involucrados en la adquisición de tierras deben aplicar el procedimiento de nuevas siembras y **respetar las políticas:**

- Ambiental
- Social
- De seguridad y salud
- Derechos consuetudinarios
- Mediación de conflictos
- Y el código de ética del Grupo Oleopalma.



Un **ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN (AVC)** es...



Fuente: FEDEPALMA



un valor biológico,
ecológico, social o
cultural...



que es excepcionalmente
significativo o de
importancia crítica...



a nivel mundial, nacional,
regional o para una
comunidad local.

AVC1



Concentraciones de
diversidad biológica
(RAP)

AVC2



Ecosistemas a
escala de paisaje
conservados (50
mil km)

AVC3



Ecosistemas RAP
o con alta
diversidad

AVC4



Servicios de
protección y
control que prestan
los ecosistemas
(humedales,
manglares)

AVC5



Sitios y
recursos para
satisfacer las
necesidades
básicas de las
comunidades

AVC6



Sitios, recursos, hábitats y paisajes
significativos por razones
culturales, históricas, religiosas o
arqueológicas

7.12.1 (C) La limpieza de tierras desde noviembre de 2005 no ha dañado el bosque primario ni el área requerida para proteger o mejorar los AVC. **La limpieza de tierras desde el 15 de noviembre de 2018 no ha dañado los AVC ni los bosques con Alto Contenido de Carbono (HCS).** Se realiza un análisis histórico del cambio de uso de la tierra antes de cualquier nuevo desmonte, de acuerdo con el documento de orientación del Análisis de Cambio de Uso del Suelo (LUCA) de la RSPO.

7.12.2 (C) Los AVC, bosques de HCS y otras áreas de conservación se identifican de la siguiente manera:

7.12.2a Para las plantaciones existentes con una evaluación de AVC realizada por un asesor aprobado por la RSPO y sin nuevo despeje de tierras después del 15 de noviembre de 2018, la evaluación actual de esas plantaciones sigue siendo válida.

7.12.2 b: Cualquier nuevo despeje de terrenos (en plantaciones existentes o nuevas plantaciones) después del 15 de noviembre de 2018 está precedida por una evaluación HCV-HCS, utilizando el kit de herramientas HCSA y el Manual de evaluación HCV-HCSA. Esto incluirá la consulta de las partes interesadas y tendrá en cuenta consideraciones más amplias a nivel del paisaje.



7.12.3 En los paisajes de alta cobertura forestal dentro de los países con alta cobertura forestal, **se aplicará un procedimiento específico** para los casos heredados y el desarrollo por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales con derechos legales o consuetudinarios, teniendo en cuenta los procesos regionales y nacionales de múltiples partes interesadas (Falta aún desarrollar este procedimiento).

7.12.4 (C) Cuando se han identificado AVC, bosques de HCS después del 15 de noviembre de 2018, turberas y otras áreas de conservación, están protegidos y / o mejorados. Se desarrolla, implementa y adapta, cuando sea necesario, un plan de manejo integrado para proteger y / o mejorar los AVC, los bosques de HCS, las turberas y otras áreas de conservación, y contiene requisitos de monitoreo. El plan de manejo integrado se revisa al menos una vez cada cinco años. El plan de manejo integrado se desarrolla en consulta con las partes interesadas relevantes e incluye el área gestionada directamente y cualquier consideración relevante a nivel del paisaje (donde se identifiquen).

7.12.5 Cuando los derechos de las comunidades locales se han identificado en áreas de AVC, bosques de HCS después del 15 de noviembre de 2018, turberas y otras áreas de conservación, no hay reducción de estos derechos sin evidencia de un acuerdo negociado, obtenido a través del CLPI, lo que fomenta su participación en El mantenimiento y manejo de estas áreas de conservación.

7.12.6 Todas las especies raras, amenazadas y en peligro de extinción deben protegerse, ya sea que se identifiquen o no en una evaluación de AVC. Existe un programa para educar regularmente a la fuerza laboral sobre el estado de las especies RTE. Se toman y documentan las medidas disciplinarias adecuadas de acuerdo con las normas de la compañía y la legislación nacional si se descubre que cualquier persona que trabaja para la compañía captura, daña, recolecta, comercializa, posee o mata a estas especies.

	Hace 30 años	Hace 15 años	Hoy
Mapa			
Año			
Especies			



7.12.7 El estado de los AVC, bosques HCS después de 15 de noviembre de 2018, otros ecosistemas naturales, áreas de conservación, áreas de turberas y especies RAP, **se monitorean**. Los resultados son retroalimentados en el plan de manejo.

7.12.8 (C) Cuando ha habido limpieza de terrenos sin una evaluación previa de AVC desde noviembre de 2005, o sin una evaluación previa de AVC-HCV desde el 15 de noviembre de 2018, se **aplica el procedimiento de Remediación y Compensación (RaCP)**.



Identificación, marcación de palmas cerca a zonas de alto valor de conservación

Manejos agronómicos diferentes a las palmas cerca de fuentes hídricas



PORTAFOLIO ESPECIFICO de HMP para el sector palmero

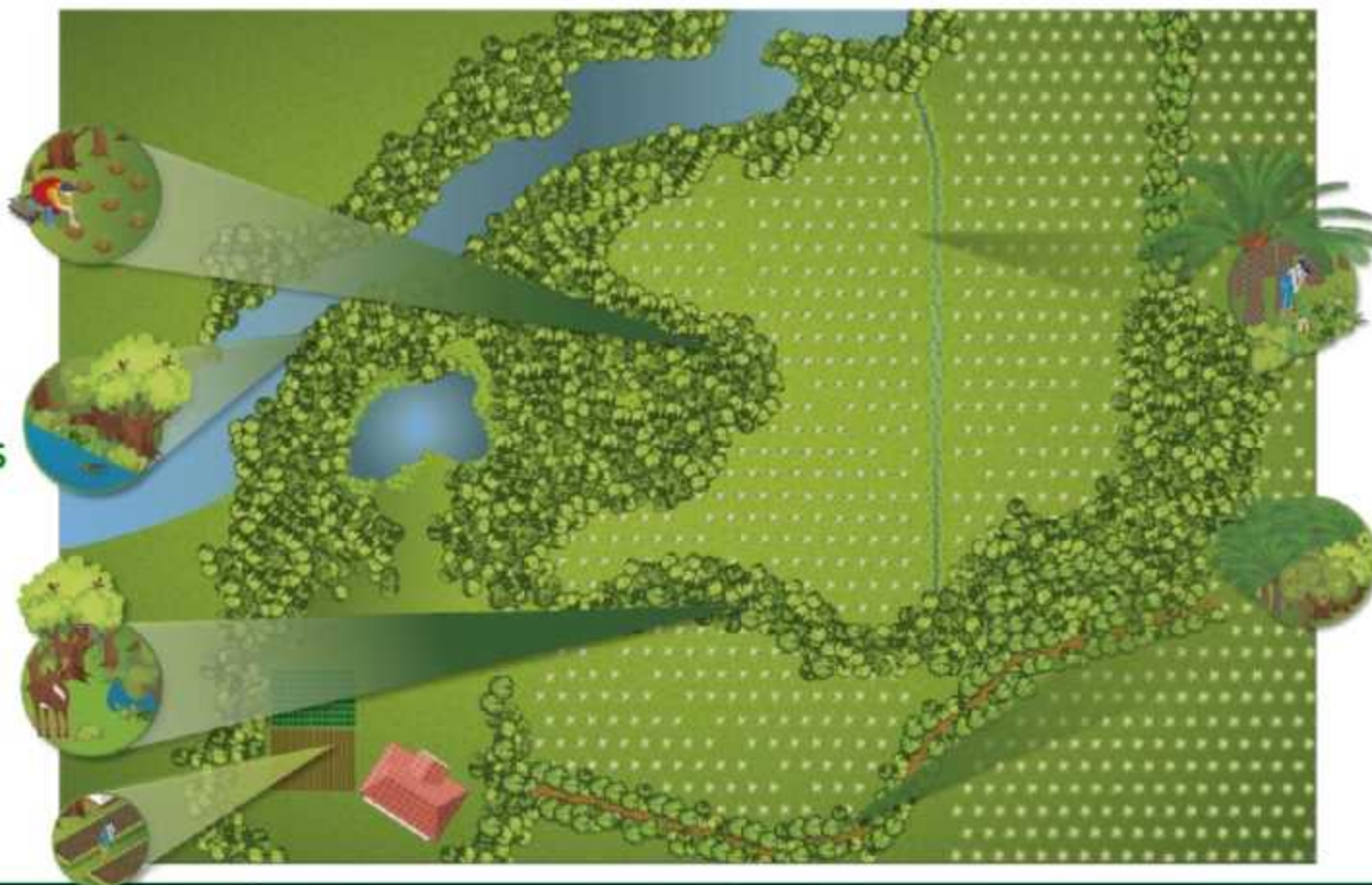


Enriquecimiento de
**FRAGMENTOS
DE BOSQUE**

Protección o
restauración de
RONDAS HÍDRICAS

CORREDORES
biológicos

VIVEROS de
especies nativas



Siembra de
NECTARÍFERAS

CERCAS VIVAS

Resumen

Area de impacto de Teoría del Cambio	Objetivos de TdC	Principio o Tema	Tema del criterio	Antiguo criterio	NP
Objetivo de impacto en la PROSPERIDAD : Sector competitivo, resiliente y sostenible	Un sector de aceite de palma sostenible, competitivo y resistente garantiza la viabilidad a largo plazo de toda la cadena de suministro y beneficios tanto para el sector privado como para los medios de vida de las comunidades donde se cultiva la palma de aceite. Un sistema eficaz de planificación y gestión se ocupa de la viabilidad económica, el cumplimiento de los riesgos ambientales y sociales, establece procedimientos y sistemas para garantizar la conformidad con los P y C de la RSPO y apoya la mejora continua hacia el aceite de palma sostenible.	1. Transparencia y ética	Información y disponibilidad pública	1.1/1.2/6.10	
			Comunicación y consulta	6.2	
			Compromiso con la conducta ética	1.3/6.10	
		2. Cumplimiento legal y derechos	Cumplimiento legal	2.1/6.10	
			Asuntos legales de terceras partes contratistas	NUEVO TF4	
			RFF adquiridos legalmente	NUEVO TF4	
		3. Procedimientos de planificación y mejora	Plan a largo plazo y viabilidad económica	3.1	
			Mejora continua	8.1	
			Procedimientos Operativos Estandar	4.1	
			EISA y Planes	5.1/6.1	7.1
			Sistema de gestión del personal	NUEVO TF4	
			procedimientos de contratación de mepleados	6.4b	
			Capacitación	4.8	
Objetivo de impacto en PERSONAS : Medios de vida sostenibles y reducción de la pobreza	Derechos humanos se protegen, respetan y se remedian. El sector del aceite de palma contribuye a la reducción de la pobreza y la producción de aceite de palma es una fuente de medios de vida sostenibles. Los derechos humanos son respetados. Las personas participan en los procesos que las afectan con acceso y beneficios compartidos. Todas las personas involucradas en la producción de aceite de palma tienen las mismas oportunidades de desarrollar su potencial en el trabajo y en la comunidad con dignidad e igualdad y en un entorno laboral y de vida saludable.	4. Derechos y beneficios de la comunidad	Se respetan los derechos humanos	6.13	
			Reclamaciones y quejas	6.3	
			Uso del suelo: CLPI	2.3	7.5
			Uso del suelo: Compensación	6.4	7.6
			Uso del suelo: Conflictos	2.2	
		5. Inclusión de pequeños propietarios	Contribución al desarrollo sostenible local	6.11	
			Tratados justos y transparentes con PP	6.1	
		6. Derechos y condiciones laborales	Mejores medios de vida	6.11	
			Remuneración y condiciones laborales	6.5	
			Libertad de asociación	6.6	
			No trabajo infantil	6.7	
			No discriminación	6.8	
			No acoso	6.9	
Objetivo de impacto en PLANETA : Ecosistemas conservados protegidos y mejorados para la próxima generación	Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados para la próxima generación. Los ecosistemas y sus servicios están protegidos, restaurados y son resilientes mediante el consumo y la producción sostenibles y la gestión sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible de los bosques, lucha contra la desertificación, detención e inversión de la degradación de la tierra, detención de la pérdida de biodiversidad (COS15)). El cambio climático se aborda mediante la reducción continua de gases efecto invernadero y se controla la contaminación del aire y el agua.	7. Gestión de los recursos naturales y la biodiversidad	No al trabajo forzado o a la trata de mano de obra	6.12	
			Plan de salud y seguridad ocupacional	4.7	
			Manejo integrado de plagas efectivo	4.5	
			Uso de pesticidas no causa daños	4.6	
			Gestión de residuos	5.3	
			Fertilidad del suelo	4.2	7.2
			Conservación del suelo (erosión y degradación)	4.3a	7.4a
			Turba	4.3b	7.4b
			Calidad y cantidad de agua	4.4	
			Uso de energía	5.4	
Contaminación y GEI	5.6	7.8			
Quemas	5.5	7.7			
No deforestación (incluye AVC)	5.2	7.3			



¿Y el de
pequeños
productores?

Beneficios para los PRODUCTORES



- Mejores prácticas de administración de su plantación
- Mejores prácticas agrícolas, sociales y ambientales



- Mejor calidad de los racimos de fruta fresca (RFF)



- Mayor rendimiento y acceso a los mercados

Objetivos de la **CERTIFICACIÓN** de productores

Objective 1

Mejora calidad de vida de los pequeños productores



Objective 2

Incremento del número de pequeños productores en el sistema RSPO

Objective 3

Mayor apoyo para la inclusión de pequeños productores al mercado

Pasos hacia la CERTIFICACIÓN

- 1 Forme un grupo y asigne un gerente, ya sea un individuo o una entidad
- 2 Desarrollar un Sistema de Control Interno (ICS) para la gestión de grupos.
- 3 Facilite la capacitación para garantizar el cumplimiento de los Principios y Criterios de la RSPO
- 4 Únete a RSPO como miembro
- 5 Una vez listo, el Gerente del Grupo puede acercarse a un Organismo de Certificación para la auditoría

Para los pequeños agricultores, la certificación puede ser un ejercicio complicado, que requiere financiamiento, capacitación y orientación. Esta es la razón por la cual el Fondo de Apoyo a los Pequeños Productores de la RSPO (RSSF) se ha establecido para ayudar a los pequeños agricultores a través del proceso.

Criterios de ELEGIBILIDAD

1. Los miembros individuales del grupo de pequeños productores **pueden demostrar que tienen los derechos legales o consuetudinarios para el uso de la tierra.**
2. **Las fincas o fincas familiares se encuentran en áreas que están fuera de las clasificadas como parques nacionales o áreas protegidas,** según las define la legislación nacional.
3. **En los casos de nuevas plantaciones, los pequeños productores se comprometen a consultar con los grupos indígenas y las comunidades locales,** cuando el proceso de consulta sea apropiado para las condiciones locales y garantice el respeto de los derechos e intereses de las partes afectadas. (Nota: la redacción exacta está pendiente de los resultados de las discusiones en curso sobre la No Deforestación y los Procedimiento para Nuevas Plantaciones (PNP) para pequeños productores).
4. **Los pequeños productores se comprometen a no usar quemas para la preparación para replantar o para el manejo de desechos.**
5. **Los pequeños productores se comprometen a no hacer uso del trabajo infantil.** Se respeta la edad mínima de los trabajadores según la interpretación o ley nacional, y los niños(as) menores de 18 años no realizan ningún trabajo que sea perjudicial para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños(as), p. ej. Manejo de sustancias peligrosas, aplicaciones de agroquímicos, levantamiento de objetos pesados, o la cosecha entre otras. Adicionalmente, en los casos en que los niños(as) de la familia trabajen en las fincas de los pequeños productores, este trabajo se limita a las horas después de la escuela, a los fines de semana o las vacaciones, y no interfiere con su escolarización o su educación.

Definición de PEQUEÑO PRODUCTOR



Todos los pequeños productores que no se consideran pequeños productores de sistema se consideran pequeños productores independientes.

- Los pequeños productores asociados/de sistema se definen como: o Individuos / agricultores / propietarios de tierras o personas delegadas por ellos, que no tienen el poder de decisión sobre las operaciones de la tierra y las prácticas de producción; y/o
- o Individuos / agricultores / propietarios de tierras que no tienen la libertad de elegir cómo utilizar sus tierras, el tipo de cultivos que desean plantar, o cómo manejarlos (si organizan, administran y financian la tierra, y cómo lo hacen).

EL PEQUEÑO PRODUCTOR ADMINISTRA SUS 50 HAS Y DECIDE QUÉ HACER CON ELLAS Y A QUIÉN VENDERLE SUS RFF

PRINCIPIOS para pequeños productores independientes

1. Legalidad, Respeto por los Derechos a la Tierra y Bienestar de la Comunidad
2. Responsabilidad Ambiental, Gestión de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad
3. Prácticas Agrícolas Sostenibles
4. Derechos Humanos y Derechos de los Trabajadores
5. Transparencia y Trazabilidad
6. Beneficios a Largo Plazo para los Medios de Vida

Principios	Criterios	Elementos clave a ser incorporados a nivel de indicador (aún por desarrollar)
1. Legalidad, Respeto por los Derechos a la Tierra y Bienestar de la Comunidad	1.1 Los pequeños productores individuales pueden demostrar los derechos legales o consuetudinarios para el uso de la tierra. ⁴	<ul style="list-style-type: none"> • No disputado legítimamente o en conflicto con la normativa. • La evidencia verbal es aceptable en contextos específicos.
	1.2 Los pequeños productores y sus parcelas/fincas familiares se encuentran en terrenos que están fuera de las áreas clasificadas como parques nacionales o áreas protegidas, tal como se define en las leyes nacionales, regionales o locales.	
	1.3 Los pequeños productores respetan los derechos de uso y acceso a la tierra y los recursos de las comunidades vecinas, particularmente los de las poblaciones vulnerables, como las mujeres y los pueblos indígenas.	
	1.4 No existen conflictos por la tierra, a menos que se implementen requisitos para procesos aceptables de resolución de conflictos (incluida la resolución de quejas).	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de 'aceptable' • Debe ser aceptable para todas las partes involucradas
	1.5 <u>Para nuevas plantaciones</u> <i>N.B.: Las reglas para las nuevas plantaciones de pequeños productores se definirán más adelante, en consonancia con los resultados de las discusiones sobre el PNP para pequeños productores y las discusiones en marcha sobre la deforestación.</i>	
2. Responsabilidad Ambiental, Gestión de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	<p><u>Para parcelas existentes:</u></p> <p>2.1 Cuando la unidad de certificación se encuentre en un área identificada como AVC y que haya sido despejada después de 2005, la unidad de certificación determinará los planes y prácticas de mitigación (por determinar) para minimizar impactos negativos adicionales en los AVC y mantener o mejorar los AVC existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los pequeños productores son conscientes de la ubicación de las áreas de AVC • Conocimiento de las mejores prácticas de manejo de los AVC

	2.2 Donde existan unidades de certificación sobre suelos de turba, el hundimiento de estos suelos se reducirá al mínimo mediante el uso de mejores prácticas de manejo, como un programa para la gestión del agua y la cobertura del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementan las mejores prácticas de manejo de la RSPO para la palma de aceite en suelos de turba. • Es necesario abordar el hecho de que las mejores prácticas de manejo deben ser aplicadas por el grupo y que esto no se puede hacer tan solo a nivel de parcela individual.
	2.3 Los pequeños productores no usan el fuego para preparar para la replantación o para el manejo de desechos.	
	<p><u>Para nuevas plantaciones:</u></p> <p>2.4 No hay nuevas plantaciones ni expansión de fincas de pequeños productores en bosque primario, áreas de AVC⁵ [bosque secundario [nivel / tipo X]] desde [fecha de corte]; <i>N.B.: por determinar, y la redacción exacta se definirá más adelante, en consonancia con los resultados del PNP para pequeños productores y las deliberaciones en curso sobre la no deforestación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las áreas de AVC se identifican, gestionan y mejoran.
	2.4 No hay nuevas plantaciones en suelos de turba de cualquier profundidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del productor
	2.5 No se usa el fuego para despejar la tierra o en la preparación de la tierra para nuevas plantaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del productor
3. Prácticas agrícolas sostenibles	3.1 Los pequeños productores usan los agroquímicos de manera que no ponen en peligro la salud o el medio ambiente, incluyendo el uso responsable, el almacenamiento y la eliminación de agroquímicos y sus envases.	<ul style="list-style-type: none"> • El MIP se implementa gradualmente • Referencia a no usar pesticidas como el paraquat; Texto específico a ser alineado con 4.6.4 de los PyC genéricos.
	3.2 Las zonas de amortiguamiento están protegidas y se manejan para minimizar los riesgos de erosión y la contaminación por agroquímicos que afectan la calidad del agua corriente abajo.	

	3.3 Para la palma plantada en pendientes pronunciadas, se deben usar prácticas de conservación del suelo (p. ej., cultivos de cobertura, terrazas e instalación de barreras contra la erosión; como p. ej. diques de conservación o fosas de sedimentos).	<ul style="list-style-type: none"> Definición de pendientes pronunciadas
4. Derechos Humanos y Derechos de los Trabajadores	4.1 No se hace uso del trabajo forzoso.	
	4.2 El salario de los trabajadores y las condiciones laborales cumplen con los requisitos legales mínimos, los estándares obligatorios del sector y los convenios colectivos (aplicables solo a trabajadores remunerados), según lo definido en la legislación nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Los salarios cumplen, como mínimo, los estándares legales nacionales o los parámetros de referencia del sector. Evidencia de que los trabajadores entienden las tasas de pago por horas extraordinarias y de que se les paga por ellas.
	4.3 No se emplea el trabajo infantil, en donde el trabajo infantil es definido como aquel perjudicial para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños(as) o el que interfiere con sus necesidades de escolarización. (Edad mínima para el trabajo infantil según lo definido por la interpretación nacional o la ley del país).	<ul style="list-style-type: none"> Los niños(as) de la familia pueden trabajar en las fincas del pequeño productor, siempre que sea fuera del horario escolar, no interfiera con su educación y no sea un trabajo peligroso (p. ej. con sustancias o herramientas peligrosas, en aplicación de agroquímicos, con objetos pesados, en la cosecha, etc.) y solo cuando están supervisados (as).
	4.4 Los trabajadores(as), sin distinción, tienen el derecho y la oportunidad de presentar quejas ante terceras partes relevantes (p. ej. la RSPO, el gobierno local, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos por determinar
	4.5 Todas las personas que trabajan en la unidad de certificación / parcela / finca familiar (incluidos los trabajadores remunerados y los familiares no remunerados) tienen acceso a un lugar de trabajo seguro y saludable, que incluye, si aplica, condiciones de vivienda seguras.	<ul style="list-style-type: none"> Se ofrece capacitación apropiada sobre salud y seguridad. Las trabajadoras no están obligadas a realizar tareas más allá de sus capacidades físicas auto declaradas.
4.6 Todas las personas que trabajan en la unidad de certificación / parcela / finca familiar (incluidos los trabajadores remunerados y los familiares no remunerados) tienen acceso a capacitación en salud y seguridad, a equipos y a	<ul style="list-style-type: none"> Se ofrecerá orientación sobre lo que constituye un nivel mínimo de capacitación en salud y seguridad, equipos y primeros auxilios 	

	suministros de primeros auxilios básicos apropiados al contexto, para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables.	
	4.7 Todas las personas que trabajan en la unidad de certificación / parcela / finca familiar (incluidos los trabajadores remunerados y los familiares no remunerados) tienen acceso a agua potable.	
5. Compromiso con la transparencia y la trazabilidad	5.1 Los pequeños productores individuales han mapeado sus fincas, incluyendo el tamaño, el tipo de uso del suelo y registros de los rendimientos (aproximados / promedio).	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de detalle y tipo de registros por ser desarrollados.
	5.2 Los pequeños productores individuales mantienen registros de las ventas de sus RFF.	
6. Beneficios a largo plazo para los medios de vida	6.1 Los pequeños productores cuentan con un plan de mejora continua basado en una evaluación de brechas para priorizar las áreas clave de necesidades/mejoras.	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en los rendimientos Aplicación de fertilizante
	6.2 Los pequeños productores han incrementado su capacidad para implementar buenas prácticas agrícolas en sus fincas.	
	6.3 Los pequeños productores revisan regularmente el rendimiento de su unidad de producción.	<ul style="list-style-type: none"> Comprender y gestionar las brechas Fijar metas
	6.4 Los pequeños productores han mejorado en su competencia financiera y en su comprensión de la gestión financiera.	<ul style="list-style-type: none"> Esto puede incluir ahorros y preparación para la replantación.

¿Preguntas?

¡GRACIAS!

Duperly González Rodríguez
duperly.gonzalez@pauta.com.mx

Gabriel R. Bedoya Moreno
Gabriel.bedoya@pauta.com.mx